



LA DIPUTACION
PROVINCIAL
DE LEON



EN EL AÑO 1950



24513

G-72048

169495

R. 42008

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

MEMORIA

REGLAMENTARIA QUE EL
SECRETARIO DE LA MISMA
ELEVA AL ILMO. SR. DIREC-
TOR GENERAL DE ADMINIS-
TRACION LOCAL



Ilmo. Sr.:

Los obstáculos que impiden el pleno y eficaz desenvolvimiento de las Diputaciones Provinciales—económicos y funcionales—conocidos por las MEMORIAS anteriores, han seguido afectando a la de León, que ha procurado en lo posible, evitarlos con habilidad y competencia y reducirlos sin mengua de los servicios e intereses importantes.

La Corporación provincial durante el ejercicio de 1950, ha desenvuelto su labor, centrándola principalmente en la construcción y conservación de caminos, fomento de los intereses municipales y cuidado de sus Establecimientos benéficos, con aspiraciones cada vez más apremiantes para su perfeccionamiento o creación en su caso.

Hay que reconocer, que no sólo los propósitos se han reiterado en las altas esferas, sino que con un paso lento aunque seguro, se han conseguido avances que permiten asegurar para un futuro próximo, la definitiva recompensa a esta labor tenaz de la Diputación.

El proyecto de nueva Residencia provincial de Niños, sueño dorado de varias Gestoras, pasará al plano del prin-

tipio de realidad, si las Autoridades y Organismos que han de decir la última palabra, muestran su conformidad en todo.

La agricultura y ganadería. riqueza principal de esta provincia, muestran sus facetas imborrables y ha sido preocupación constante de la Corporación.

La creación de una Granja agropecuaria provincial que la nueva Ley de Régimen Local consigna como cometido especial de las Diputaciones, tiene tradicional arraigo en esta provincia, que al fin la Corporación de la Dictadura llegó a establecerla y después fué cedida al Estado, y es un deber el seguir solicitando su reintegración a la Diputación.

Los caminos vecinales y vías de comunicación provincial, a pesar de las dificultades de todo orden surgidas en su tramitación, muestran en su estadística un avance, que no puede negarse, e invitan a considerar si ha llegado el momento de aumentar su personal técnico para que con rapidez, pueda ocuparse de toda la labor, que es mucha, que tanto interesa a los pueblos.

De todo ello se ocupa la Corporación, que en sus medidas se ha dirigido a las Autoridades superiores pidiendo la cooperación económica, elemento por el que de ordinario se estancan tantos proyectos y aun buenas obras ya iniciadas.

La Diputación de León, representación de la provincia y por abolengo de todo lo que signifique etiqueta y distinción social, ha exteriorizado sus buenas relaciones con Autoridades y Organismos diversos y hecho notar su presencia en actos provinciales y nacionales, de marcada significación religiosa, administrativa y política.

Por último, pecaríamos de injustos si olvidáramos a los funcionarios provinciales, tanto técnicos como administrativos y subalternos, en esta enumeración de las actividades principales del año de 1950.

Sólo deseamos hacer constar que desde nuestro Glorioso Movimiento Nacional, los servicios y trabajos—algunos de nueva creación—han aumentado considerablemente y que el personal no ha aumentado en la misma proporción.

No obstante lo anterior, la realidad ha demostrado que cada uno dentro de su cargo y responsabilidad han aportado el acerbo común, lo que en una colaboración disciplinada, cabe en los tiempos excepcionales presentes, llenos de la mayor buena fe y entusiasmo.

Y esto hay que reconocerlo, pues ello sirve de satisfacción interior y estímulo del funcionario y redundará en definitiva en beneficio de la Corporación y de los intereses provinciales.

LABOR DE SECRETARIA

En la MEMORIA del pasado año consignamos el acta de la PRIMERA SESION de la Excma. Diputación provincial, celebrada el treinta de Junio de mil ochocientos trece.

Complemento de la misma, estimamos ser la del cuatro de Julio de mil ochocientos trece y atendiendo a las finalidades que hicimos constar entonces, la transcribimos a continuación, por ser una nota de carácter histórico que merece ser resaltada:

En la Ciudad de León a quatro días del mes de Julio del Año expresado mil ochocientos trece, reunidos conforme a el Acuedo y llamamto. del día tres anterior, en las Casas Episcopales de la obra, y sitio destinado, el Vrigradier D.ⁿ Josef Maxia Zienfuegos Jefe Superior Político de esta Pxob.^a y Presid.^{te} de su Diputax.^{on} D.ⁿ Felipe Sixxa y Planbei Intend.^{te} onoraxio yntexino de la misma, D.ⁿ Roman Rodxiguez, D.ⁿ Ándxes Arias, D.ⁿ Naxciso Gómez, D.ⁿ Julian Becares, y D.ⁿ Patxicio Alvarez Campillo, S.^{res} Diputados, no habiendo aun comparecido los dos ausentes,

a las once de la mañana del dicho día, hora acordada p.^a la elección del Secretaxio y de los dos oficiales de q.^e se hace mexito en la sesión pximera, se leyexon las listas y Memoriales de mexito, de los pretendientes a la primexa plaza, por las q.^e resultaxon sexlo D.ⁿ Balentin Goñz. Mexida, D.ⁿ Santiago Gallego, D.ⁿ Pedro R.^{ss} Caxballo, D.ⁿ Roman Gomez Axguello, D.ⁿ Pedxo Gaztañaga, y D.ⁿ Rafael Canseco Sanchez, y despues de habexse hablado algun rato sobre qual de elloo combenexia elejir, se anuncio y presento un oficio q.^e leido literalmente, decia asi:

NOMBRAMIENTO DE SECRET.

Exc.^{mo} S.^{or} Diputax.^{on} Provincial—Como primex suplente nombrado p.^r los representantes de los Pueblos conforme a la Constitución politica de la Monaxquia p.^a esa Diputax.^{on} me e presentado en este dia ante ella con el fin de posesionaxme med.^{te} la enfermedad justificada del S.^{or} D.ⁿ Felipe Quanda vocal en pxopiedad, pexo como este negocio es de la mayor impoxtancia y trascendencia me ha parecedido combeniente dirijixme a V. E. p.^r escxito reite-xando esta solicitud de q.^e no puedo prescindir en obsequio de mi pundonor y de la alta confianza q.^e e merecido a los Pueblos; xuego p.^s a V. E. q.^e se sixba admitixme como lo exige la formalidad y decoxo de V. E. misma, en la intelijencia q.^e de lo contraxio protesto de nulo eilegal quanto se obrare, y ocurrirre enjusta queja al Soxano Congreso Nacional, y a la opinion publica.—Dios gñe. la vida de V. E. muchos años. León 3 de Julio de 1813—Exc.^{mo} S.^{or}—Juan Antonio Maxtinez Mexcadillo—Entexada p. la Diputaz.^{on} de otro oficio, y oyendo del S.^{or} Intend.^{te} yntexino q.^e le parecia fundado lo q.^e en el se exponia, mando el S.^{or} Presid.^{te}

que ante todas cosas se declarase, si la Diputaz.^{on} en los texminos q.^e se allaba reunida estaba en el estado de su representaz.^{on} Probincial, demodo que pudiese acoxdar sin bicia ni defecto legal, y q.^e sobre este punto dijese cada uno de los S.^{res} Diputades presentes nominalmente suparecex; conloq.^e el S.^{or} Alvarez Campillo dijo: Que la Deputaz.^{on} estaba instalada, y con facultad de tomaz acuerdos, siendo compuesta de siete indibiduos; El S.^{or} Becares dijo lo mismo: El S.^{or} Gomez dijo: Que habiendose instalado la Junta confoxme a la constitución; reunieedose todos los Diputados q.^e habian podido compaxecer hasta el numexo decimo, y ademas los S.^{res} Presid.^{te} e Intend.^{te}, juzgaba hallaxse esta Junta en estado de acoxdar legitimam.^{te} y continuar sus sesiones: El S.^{or} Axias subscxibio a este parecer: Els.^{or} Rodriguez lomismo: Els.^{or} Intend.^{te} lomismo: Els.^{or} Presid.^{te} dijo: Que no podia menos deser de este dictamen habiendose juntado la mayor paxte, añadiendo otxas razones: En bista pues de esta unifoxmidad desentimientos confixmatorios delo acoxdado en las dos sesiones antexiores, llebandolo aefecto en la presente, y no obstante las reclamaciones y protestas del S.^{or} Maxtinez Mercadillo Diputado suplente en su oficio predicho, sobre las q.^e la Diputaz.^{on} encaso de esceso seresexbaba el d^exo. y acciones aqne pudiese haber dado lugar, sepaso ala elección dicha desecretaxio, en cuyo acto, p.^r no habexse podido combenix otros S.^{res} Diputados, diexon sus botos publicos, decidiendose en la forma siguiente: S.^{or} Alvarez Campillo p.^r D.ⁿ Baletin Mexida; S.^{or} Becares p.^r D.ⁿ Rafael Canseco Sanchez; S.^{or} Gomez por otro D.ⁿ Rafael; S.^{or} Axias p.^r otro D. Rafael, S.^{or} Rodxiguez p.^r D.ⁿ Balentin Mexida; S.^{or} Intend.^{te} por otro D.ⁿ Balentin; S.^{or} Presid.^{te} por el otro D.ⁿ Rafael Canseco, quien

habiendo reunido quatxo botos de los siete q.^e componen la Diputaz.^{on} en la sesión presente fue aclamado por pluralidad Secretario de ella, y mandado aldia siguiente comparecer alas diez de su mañana, para prestar el juramento de estilo, y tomax posesion, y enquanto al nombramiento delos dos oficiales mencionados, la Diputaz.^{on} combino enq.^e se difiriese hasta otro dia sig.^{te} con lo q.^e sedio por cexxada esta sesion y señalade otro dia; lo firmo dicho S.^{or} Presid.^{te} firma de q.^e doy fe—.

Cienfuegos—P.^e—Rubricadò.

Rodríguez—V. decano—Rubricado.

Per Acuedo de la Diput.ⁿ

Andxes Arias—V.^s Sxo.—Rubricado.

— — — — —
Durante el año, la Excma. Diputación provincial celebró las sesiones ordinarias y extraordinarias que se reseñan a continuación:

Enero, 27, ordinaria.

Febrero, 24, ordinaria y extraordinaria.

Marzo, 24, ordinaria.

Abril, 28, ídem.

Mayo, 26, ídem.

Junio, 23, ídem.

Julio, 28, ídem.

Septiembre, 29, ordinaria y extraordinaria.

Octubre, 27, ídem e ídem.

Noviembre, 24, ídem e ídem.

Diciembre, 29, ordinaria.

En el NEGOCIADO DE GOBERNACION se tramitaron los siguientes documentos:

Documentos del Registro General (entradas).	6.040
Idem id. id. (salidas)	3.963
Idem id. Negociado (entrada)	560

Como expedientes más importantes entre los tramitados figuran:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Miguel Hernández de la Fuente, Capellán-Administrador de la Residencia provincial de Huérfanos de esta ciudad, por la pérdida que supone para la Corporación y el Establecimiento y que se dé el pésame a la familia.

También acordó conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que durante muchos años fué modesto funcionario interino de la Corporación, don Braulio Flórez Alonso, y que se dé el pésame a la familia.

Conceder a D.^a Josefa Hernández de la Fuente, hermana del Capellán-Administrador fallecido, y viuda de don Braulio Flórez, respectivamente, la pensión correspondiente.

Conceder la pensión reglamentaria a D.^a Petra Campo Sánchez-Cerrudo, huérfana del que fué Oficial Mayor Letrado de la Corporación, D. Eusebio Campo Barbajero.

Conceder la pensión reglamentaria a D.^a Encarnación Rodríguez González, viuda de D. Pedro Muñoz González, ex Oficial tercero de la Corporación.

Gratificar a la viuda del Encargado eventual de obras de la Sección de Vías y Obras provinciales, D. Claudio González Lastra, fallecido en Junio último.

Nombrar, en virtud de concurso, Maquinista de la Imprenta provincial, a D. Eliseo Peña Vidal.

Nombrar Oficial primero, en virtud de oposición restringida, a D.^a María Dolores García Ventura.

Nombrar, en virtud de concurso, Capataces del Servicio provincial de Peones Camineros y Capataces, a D. Aniceto Iglesias Carballo, D. Policarpo Martínez y D. Pedro Orallo Velasco y que por la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero se estudie si el número de Capataces de plantilla es suficiente para las debidas necesidades del servicio y de no serlo se amplíe dicha plantilla, designando interinos en tanto se procede su provisión en propiedad.

Designar Inspector de Arbitrios y Exacciones provinciales, en virtud de oposición, a D. Carlos de Llanos González y felicitar al opositor D. Fidelio Fraile Ovejero, por su excelente actuación y que le sirva de mérito en concursos y oposiciones análogas.

Conceder la excedencia voluntaria por plazo no mayor de un año al Auxiliar administrativo D.^a Pilar García Ventura.

Idem en las mismas condiciones a D. Luis de la Viña Zuloaga, Jefe de Contabilidad de la Corporación, haciendo constar en acta el sentimiento de la Corporación por la ausencia de dicho funcionario.

Conceder la excedencia voluntaria por más de un año y menos de diez al Auxiliar administrativo segundo D. Alfonso Corona de la Torre.

Conceder al Médico de la Residencia de Huérfanos de esta ciudad, D. Cipriano Pérez Delgado, el permiso que solicita, con objeto de trasladarse a Zurich (Suiza), para ampliar estudios de Medicina Infantil, por haber obtenido una beca para tal objeto.

Conceder la gratificación anual de 3,000 pesetas al

Maestro Nacional de la Escuela de Niños de la Residencia provincial de Huérfanos de Astorga, D. Jesús Prior Olivera, por la clase de adultos.

Reconocer al Oficial administrativo D. Nicolás César García, el derecho de su reposición en el cargo y categoría de Oficial primero, dejando el expediente sobre la Mesa para estudiar las consecuencias de lo acordado, a fin de evitar los perjuicios que puedan irrogarse a otros funcionarios a los que por razón del derecho reconocido hayan de anteponérseles al Sr. César.

Quedar enterada del proveído del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo en relación con escrito formulado por los Músicos excedentes de la suprimida Banda provincial, impugnando acuerdo de esta Corporación sobre ejecución de sentencia del mencionado Tribunal y poner en ejecución la resolución.

Que continúen prestando servicio activo varios funcionarios que han cumplido la edad para su jubilación de oficio, en las condiciones reglamentarias, dejando sobre la Mesa para estudio lo referente al Portero de la Residencia de Huérfanos de León.

Aprobar propuesta del Diputado Sr. Sáenz de Miera, sobre clasificación por categorías de los funcionarios de la Diputación, a efectos de percepción de gastos de locomoción y dietas, así como la dieta asignada a los mismos.

Felicitar al Doctor D. Benito Candanedo Gutiérrez, por los servicios prestados como Médico interino en la Casa de Maternidad de la Residencia provincial de Huérfanos de León.

Agradecer al Centro Regional de Bilbao las atenciones tenidas con el Sr. Presidente de la Corporación, con motivo

de su asistencia al Cincuentenario de la Coronación de la Virgen de Begoña, y felicitar a dicho Centro por la iniciativa que tuvo de regalar una lámpara votiva con los escudos de todos los Centros regionales concurrentes y por el éxito de las ceremonias verificadas.

Satisfacer en su totalidad, por cuenta de los fondos provinciales, los descuentos que gravan los jornales de los obreros de caminos vecinales por los conceptos de seguro de enfermedad, subsidio familiar y montepío, con carácter discrecional.

Informar a la Dirección General de Sanidad que no ha lugar a tomar en consideración el escrito que han elevado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la representación de los Cuerpos Médicos de los Hospitales Civiles de Cuenca, San Sebastián, Bilbao, Barcelona, Santander, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Segovia y León, con los que tiene concertados sus servicios hospitalarios algunas Diputaciones, en súplica de que se les incluya en las escalas de los respectivos Cuerpos Médicos de la Beneficencia provincial.

Conceder el Plus de Cargos Familiares a los Camineros interinos conforme a la Orden Ministerial de 29 de Marzo de 1946.

Revisar los expedientes de jubilación de D. Tomás Arias García, D. Matías Alvarez Santos, Jefes de Negociado y don Honorato Gutiérrez Blanco, Oficial administrativo, computándoseles al efecto el número de quinquenios que les corresponden con arreglo al número de años de servicios a la Corporación, con carácter discrecional.

Reconocer derecho al percibo de quinquenios al Ayudante de Caja de la Corporación D. Ciriaco Juan Lorenzo.

El número de asuntos ingresados en el NEGOCIADO DE INTERESES GENERALES Y ECONOMICOS durante el año de 1950, es según el Registro, el de 792, de los cuales constituyeron nuevos expedientes en la Sección de Intereses General y 75 en la de Vías y Obras. El resto de los asuntos despachados hasta el expresado número de 792, se refiere o bien a incidencias de los expedientes citados o de los años anteriores en curso de tramitación.

Se reseñan a continuación los expedientes que tienen mayor importancia dentro del expresado año.

Se concedieron las siguientes subvenciones:

Al Sr. Cura Párroco de San Juan de Renueva, para la construcción de la nueva Iglesia, 25.000 pesetas.

Al Sr. Cura Ecónomo de Cuénabres para reparación de la Iglesia, 5.000 pesetas.

Al Sr. Cura Encargado de Los Espejos, para ídem ídem, 2.000 pesetas.

Al Sr. Párroco de San Vicente de Barniedo, para ampliación de la Iglesia, 5.000 pesetas.

Al Sr. Cura Ecónomo de Casasuertes, para reparación de la Iglesia, 5.000 pesetas.

Al Sr. Cura Ecónomo de Peñalba de Cilleros, para reconstrucción de la Iglesia, 5.000 pesetas.

Al Sr. Cura Párroco de Peredilla de Gordón, para reparar campanas, 2.000 pesetas.

Al Sr. Cura Encargado de Lago de Babia, para sustituir el tejado de la Iglesia, 7.000 pesetas.

Al Sr. Cura Ecónomo de Santa Colomba de la Vega, para reparación del templo, 10.000 pesetas.

Al Sr. Cura Ecónomo de La Bañeña, para reparación de la Iglesia. 8.000 pesetas.

Al Sr. Párroco de Santa María de la Isla, para reparación de la Iglesia, 5.000 pesetas.

Al Sr. Cura Ecónomo de Jiménez de Jamuz, para reparación de la Iglesia, 7.000 pesetas.

Al Sr. Cura Encargado de San Salvador del Rabanal, para reparación de la Iglesia, 7.000 pesetas.

Al Sr. Cura Capellán de Retuerto, para ídem ídem, 4.000 pesetas.

Al Sr. Párroco de Quintana de Fon, para ídem ídem, 4.000 pesetas.

A la Junta Vecinal de Sacaajos, para reparación del campanario de la Iglesia, 4.000 pesetas.

A la Junta Vecinal de Valdearcos, para construcción del templo parroquial, 15.000 pesetas.

Al Sr. Cura Ecónomo de Robles, para construcción de una Iglesia, 5.000 pesetas.

A la Junta Nacional Suprema pro-Basílica Hispano-Americana de Nuestra Señora de la Merced, 1.000 pesetas.

Al Presidente del Consejo Diocesano de las Conferencias de los Caballeros de San Vicente de Paúl, 1.500 pesetas.

A la Superiora de la Residencia del Servicio Doméstico, 1.000 pesetas.

Al Delegado Provincial de Sindicatos para la Escuela Sindical de Capacitación profesional de Música, 1.500 pesetas.

A los periódicos «Arriba» y «Cooperación de la Obra Social» para que publiquen informaciones de esta Excelentísima Diputación, 2.000 y 1.000 pesetas, respectivamente.

Al periódico madrileño «El Alcázar» por la publicación extraordinaria dedicada a la provincia de León, 1.750 pesetas.

Al Presidente de la Hermandad de Santa Marta para contribuir a los gastos de la procesión de la Sagrada Cena, 5.000 pesetas.

A la Señora Presidenta de la Junta del Ropero de Cristo Rey, 1.000 pesetas.

Al Presidente del Club Ajedrecístico Leonés para los gastos que origine el desplazamiento del representante de León para el Campeonato Nacional de Ajedrez, 300 pesetas.

Al Presidente de la Agrupación Fotográfica con destino a los gastos que se originen en la instalación del Primer Salón Internacional en las fiestas de San Juan y San Pedro, 250 pesetas.

A la Delegada provincial de la Sección Femenina para obsequiar a las flechas con motivo del día de Reyes, 500 pesetas.

Al Presidente de la Comisión Diocesana de la Hermandad Obrera de Acción Católica para sufragar los gastos de un cursillista, 280 pesetas.

Al Presidente de la Junta provincial de Fomento Pecuario para la concesión de premios en el concurso comarcal de Ganadería, 5.000 pesetas.

A la Comunidad de Religiosas Siervas de María para ayuda de los gastos de construcción de nueva Residencia, 500 pesetas.

A los Abades de las Cofradías de la Semana Santa Leonesa, 2.500 pesetas.

Al Juez de la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias y Soledad, con destino a la comida de los podres, 200 pesetas.

Al Alcalde del Ayuntamiento de Puente Domingo Fló-

rez, para la reparación de las plazas del pueblo, 2.500 pesetas.

A la Unión Velocipédica Española, para la vuelta ciclista a España, 3.000 pesetas.

Para la Tómbola organizada por la Caja del pobre, 250 pesetas.

A la Sección de Rurales del Frente de Juventudes con destino al V Concurso regional de Arada, 1.000 pesetas.

A la Presidenta de las Damas Catequistas para el sostenimiento de los Centros Obreros, 1.000 pesetas.

A la Señora Directora de la Escuela del Magisterio para la realización de una excursión de fin de carrera, 500 pesetas.

A la Delegación provincial de Educación Popular para el ciclo de conferencias, 3.000 pesetas.

Para el segundo concurso nacional hípico, 5.150 pesetas.

Para el concurso laboral de albañilería, 1.000 pesetas.

Concesión al Frente de Juventudes de 200.000 pesetas para resarcirle del abandono de instalaciones en el Monte de San Isidro y aumento de 10.000 a 25.000 pesetas en la consignación en presupuesto como subvención anual.

Al Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, 3.000 pesetas anuales.

Al Frente de Juventudes y Club Deportivo de Astorga para reparación tapias campo de deportes, 4.000 pesetas.

Al Ayuntamiento de Vega de Espinareda para la terminación del campo de deportes, 4.000 pesetas.

Préstamos concedidos:

Al Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas para la instalación de teléfono en dicha villa, 60.000 pesetas.

Peticiones de subvención para cuya resolución está facultada la Presidencia:

El Padre Tomás Morales para el sostenimiento del «Hogar del Empleado».

La Presidenta del Roperero de San Vicente de Paúl de Astorga para sus fines.

El Presidente de la Cámara Oficial Agraria para la celebración de la II Feria Nacional del Campo.

Peticiones de subvención cursadas al Ministerio de la Gobernación:

Del Alcalde del Ayuntamiento de La Bañeza para obras de pavimentación en dicha ciudad.

Del Ayuntamiento de León para la elevación y distribución de aguas para abastecimiento de Puente Castro.

Del Presidente de la Junta Vecinal de Valverde de la Sierra para abastecimiento de aguas de dicho pueblo.

Del Alcalde del Ayuntamiento de La Bañeza para las obras de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Del Alcalde del Ayuntamiento de Pobladura de Pelayo García para construcción de una Casa-Ayuntamiento.

De la J. V. de Santa Cruz de Montes para abastecimiento de aguas de dicho pueblo.

De la J. A de Retuerto para el abastecimiento de aguas de dicho pueblo.

A D. Magín Martínez, Presbítero Ecónomo de Grajal de la Ribera, para reparación del templo parroquial.

Del Alcalde del Ayuntamiento de Almanza para las obras de abastecimiento de aguas a dicha villa.

Del Alcalde del Ayuntamiento de Boñar para diferentes obras.

Del Alcalde del Ayuntamiento de Puente de Domingo

Flórez para las obras de construcción de muros de contención en las plazas de José Antonio y Toral, de dicha villa.

Fueron adquiridos: Un fichero sanitario para el Negociado de Beneficencia por un importe de 636,12 pesetas, y un quemador automático de menudo de antracita, marca SICALOR, por un importe de 23.484,00 pesetas.

Obras a realizar en el Palacio provincial y Establecimientos dependientes:

Por la Presidencia fué acordada la reparación y conservación en la Residencia provincial de Niños de León por un importe de 11.668,70 pesetas.

Igualmente también acordó la Presidencia autorizar las obras de rejuntado de los laterales del balcón situado sobre la puerta principal del Palacio provincial.

Idem ídem para el aumento de altura de la cerca que separa, en la Residencia provincial de León, la parte del edificio destinado a Laboratorio Pecuario Regional.

También se acordó por la misma aprobar el proyecto para la reforma del acceso por la calle de la Independencia a la Residencia provincial de Huérfanos de León por un importe de 4.716,67 pesetas.

Por la Excma. Diputación se acordó la instalación eléctrica en la huerta del Hospicio por un importe de 5.730,00 pesetas.

Por la Presidencia se acordó aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de una cocina de leña en las cochiqueras de la huerta del Hospicio por un importe de 1.600 pesetas.

Por la misma Presidencia se acordó también las obras

de reparación de un local de la Residencia provincial de Huérfanos de Astorga, para instalar un peladero de patatas por un importe de 1.575 pesetas.

Idem ídem para la reparación de despachos pertenecientes a las Secciones de Vías y Obras y Agricultura, de esta Corporación.

Idem ídem para reposición de sillares correspondientes a la repisa del balcón y relabrado de dos portadas y peldaño en este Palacio Provincial.

Idem ídem de revoco de la fachada de la Residencia provincial de Niños de Astorga y otras obras por un importe de 9.529,90 pesetas.

Por la Excm. Diputación se acordó aprobar las bases del Concurso de proyectos para la construcción de un edificio destinado a Residencia provincial de Niños de León.

Obras declaradas de interés general:

Se acordó declarar de interés general las ocupaciones de terrenos de las siguientes peticiones:

De D. Cándido Fernández Fernández, 10.500 metros cuadrados del monte núm. 350, sito en Tremor de Arriba.

D. Trinitario González Fernández, 2.400 metros cuadrados del monte núm. 355, sito en Pobladura de las Regueras.

De «Antracitas Quiñones», 10.800 metros cuadrados del monte núm. 350, sito en Tremor de Arriba,

De D. Alfredo Ruiz Flórez, 363 metros cuadrados del monte núm. 136, sito en Vega de Viegos.

Del Alcalde del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, del monte núm. 913, sito en Sésamo, para construcción de un campo de deportes municipal.

De la J. A. del pueblo de Quintañilla de Babia, 300 me-

tros cuadrado del monte núm. 140, con destino a ampliación del casco urbano de dicho pueblo.

Varios:

Se cursaron instrucciones a todos los pueblos peticionarios de construcciones escolares.

Se acordó por la Excma. Diputación subvencionar con 10.000 pesetas por construcción de escuela y 5.000 por vivienda para Maestro, las obras que de esta índole se realicen en la zona de La Cabrera,

Fueron informados por la Presidencia 58 expedientes de información pública para concesiones de establecimientos de servicios de transporte de mercancías y viajeros por esta provincia.

Se acordó por la Excma. Diputación, como consecuencia de los bienes cedidos por D.^a Jesusa Fernández Valladares a la Residencia provincial de León, la colocación de una lápida en el edificio de la Residencia que perpetúe la gratitud de la Corporación a la testadora.

Igualmente por la Excma. Diputación se acordó la adquisición al Obispado de León de dos parcelas pertenecientes al Seminario Menor de San Isidoro, en la cantidad de 22.097,50 pesetas.

Por la Presidencia, por su carácter de Presidente del Patronato provincial de Enseñanza Media y Profesional, se tramitaron e informaron favorablemente las peticiones del Ayuntamiento de La Bañeza, solicitando un Centro de la modalidad agrícola y ganadera; Ayuntamiento de Astorga solicitando otro Centro con dos modalidades: Industrial minera y ganadera; Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, en solicitud de otro Centro o Instituto Laboral, y Ayunta-

miento de Hospital de Orbigo, en solicitud de otro Centro de modalidad agrícola.

Expediente relativo a la defensa de la Corporación en el procedimiento especial regulado por la Ley de Arrendamientos Rústicos, instado contra ella por D. Leonardo Alvarez Ordóñez, presunto arrendatario de los pastos del Monte de San Isidro, cuyo procedimiento concluyó con sentencia absolutamente favorable para la Corporación, dictada por el Juzgado de primera instancia de León.

Se eleva al Ministerio de Obras Públicas petición de los futuros usuarios del Pantano de Vegamián de que sea incluido en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas.

Expediente relativo a la solicitud por ESPASA CALPE de fotografías de esta provincia para ilustrar la palabra LEON de su Diccionario.

Expediente relativo a propuesta de venta del pabellón en construcción que en el Parque posee esta Excma. Diputación para instalar en él el Hospital Militar.

Se solicitó por la Presidencia de la Corporación del Ministerio de la Gobernación el ingreso de los Ilmos. señores D. Fernando Roldán y Díez de Arcaya y D. Pablo Hernández Coronado, en la Orden Civil de Beneficencia.

Expediente relativo al cultivo de plantas cauchíferas en esta provincia.

Por la Excma. Diputación se aprobó el presupuesto extraordinario para la realización de planes provinciales de Obras y Servicios.

Idem ídem presupuesto extraordinario para el rescate de la fianza del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.

Se remitió, informada, solicitud del Alcalde del Ayunta-

miento de Valencia de Don Juan al Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en súplica de ayuda económica para contribuir a los gastos del IX Centenario del Concilio de Coyanza.

Expediente relativo a expropiación de terrenos precisos para la captación de aguas con destino al abastecimiento del Aeródromo de La Virgen del Camino.

Por la Excma. Diputación se acordó dar el nombre de *Miguel Hernández de la Fuente* a la Biblioteca de la Residencia provincial de Niños.

Por orden de la Presidencia se acordó la creación de la Biblioteca en la Residencia provincial de Huérfanos de Astorga.

La Excma. Diputación acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamos con el Banco de Crédito Local de España.

Expediente relativo a la expropiación de los terrenos precisos para «desviación de la carretera de La Virgen del Camino al Aeródromo», remitido por el General Jefe de la Región Aérea Atlántica para informe.

Se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación escrito formulado por el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, solicitando se conceda a dicha villa el título de Ciudad, con el informe de la Corporación.

Expediente relativo a la construcción de un Reforinatorio.

VIAS Y OBRAS

En este apartado figuran, entre otros de menor importancia, los siguientes expedientes:

Autorización de obras en zonas de servidumbre:

A D. Santiago Castaño Martínez para construir una alcantarilla en la margen izquierda del c. v. de Herreros de Jamuz a Torneros.

A Eléctricas Leonesas, S. A., para el de CC. VV. con una línea de transporte de energía eléctrica desde León a la Central de Tudanca, sobre el río Nansa.

Subastas, subastas-concursos y destajos:

Se verificaron las siguientes durante el año, adjudicadas a los señores que se indican.

Reparación extraordinaria del c. v. de la carretera de Villacastín a Vigo a León a Mozóndiga, núm. P. 106. Concurso de destajos adjudicado a D. José García Gómez.

Reparación c. v. Vega de los Arboles a la carretera de Adanero a Gijón, 3-03. Concurso de destajos adjudicado a D. José García Gómez.

Obras c. v. Santibáñez de la Isla a Matilla de la Vega. C. 1-16. Subasta-concurso, adjudicatario D. Manuel Diez García.

Obras del puente sobre el río Tuerto en Villaobispo de Otero. Subasta-concurso, adjudicatario D. Máximo Zumeta Jarrín.

Obras de construcción puente sobre el río Tuerto en Santa María de la Isla. Concurso de destajos, adjudicado a D. Andrés Ríos García.

Obras en el puente sobre el río Porma, entre San Cipriano y San Vicente del Condado, C. 1-11. Subasta-concurso, adjudicatario D. Maximo Zumeta Jarrín.

Reparación en el c. v. de Maraña a la carretera de Puente de Torteros a Tarna, P-25, dos veces desierta.

Solicitudes de reparación, terminación y construcción de caminos vecinales:

El Ayuntamiento de Valderrey solicita la reparación del camino provincial de la carretera de Madrid a La Coruña a la estación de Valderrey y la Presidencia se dirige al señor Director de la Azucarera de La Bañeza principal usuaria de dicho camino.

Idem del C. P. Orzonaga a la carretera de Matallana a Collanzo, C-03.

La Excma. Diputación acordó que por la Sección de Vías y Obras se realice una reparación provisional en el c. v. de Huelde.

La Excma. Diputación acordó expresar su conformidad a la Jefatura de Obras Públicas con el trazado del proyecto de construcción de la carretera Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales.

Se elevó, informada, al Ministerio de la Gobernación instancia presentada por la J. A. de Éscaro relativa a la construcción de un puente.

Idem ídem instancia de la J. V. de Huelde para las obras de construcción de un puente sobre el Esla.

En colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de León se procedió al riego asfáltico del c. v. de La Corredera que da acceso a la Plaza de Toros.

Por la Presidencia se transcribió a la Jefatura de Obras Públicas escrito de Vías y Obras y propuesta de la Intervención referentes a la partida existente en presupuesto denominada «Planes Inmediatos».

Se remite a la Abogacía del Estado relación de las adjudicaciones hechas mediante concurso y subasta-concurso durante el año 1949.

Se aprobaron por la Excma. Diputación los siguientes estados demostrativos:

De la liquidación de conservación de cc. vv. correspondiente al año 1949.

Del segundo semestre de cc. vv. de 1949.

De los ingresos y gastos y trabajos hechos durante el primer semestre de 1950 en los diferentes servicios de caminos vecinales.

Del servicio de cc. vv. subvencionados correspondientes a los años 1947-48 y 49.

Igualmente por la Excma. Diputación se acordó la aprobación del Plan de Conservación de cc. vv. para el año 1950.

Asimismo fué aprobado por la Excma. Diputación el presupuesto extraordinario complementario del aprobado para la construcción de caminos vecinales.

Previamente al anterior fué aprobado por la Excma. Diputación el presupuesto extraordinario para la construcción de caminos vecinales, puentes y alcantarillas.

Por la Excma. Diputación se acordó comunicar a la Jefatura de Obras Públicas los caminos que pueden ser incluidos en las secciones C y D remitiéndola al plano original para su conformidad.

Fueron adquiridas por la Excma. Diputación 150 Tm. de cemento con destino a las obras de conservación y reparación de caminos vecinales.

Igualmente fueron adquiridas 2 Tms. de betún asfáltico con destino al camino vecinal de León a Carbaja' de la Legua.

Adquisición del Monte de San Isidro.

Por escritura otorgada el 28 de Diciembre de 1949 ante el Notario D. José López López, la Excma. Diputación ad-

quirió de la Fundación Sierra-Pambley la finca denominada Monte de San Isidro, constituida por 133 hectáreas, 47 áreas y 50 centiáreas, por el precio alzado de 1.735.175,00 pesetas. La referida finca habrá de dedicarse a los fines benéficosociales que se determinan en la Orden de 25 de Octubre de 1949, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de Noviembre del mismo año 1949.

La circunstancia de haberse firmado la referida escritura tres días antes de terminar el año 1949 y no haber sido inscrita en el Registro de la Propiedad de León, hasta el 31 de Marzo de 1950, impidió incluir esta adquisición en la MEMORIA del año anterior.

En el NEGOCIADO DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES, la labor realizada durante el año de 1950, ha sido la siguiente:

Documentos registrados de entrada	2.025
Documentos registrados de salida	2.113
Solicitudes de ingreso en los distintos Establecimientos:	
Hospitales	335
Asilos	61
Manicomios	68
Sordomudos	23
Residencias provinciales de Huérfanos	25
Secorros de lactancia	16
Adopciones	1
Permiso y dote para contraer matrimonio	6
Prácticas en los Consultorios Públicos	6
Maternidad	3
TOTAL	544

ACOGIDOS INGRESADOS

Residencia de Huérfanos de León. . . .	194	
Residencia de Huérfanos de Astorga . . .	42	236

HOSPITALES

San Antonio Abad	355	
Dispensario de la Cruz Roja	8	
La Providencia (Sahagún)	12	
San Juan Bautista (Astorga).	19	394

MANICOMIOS

Valladolid	84	
San Juan de Dios (Palencia)	19	
San Luis (Palencia)	5	
San José de Ciempozuelos (Madrid). . . .	20	128

ASILOS

Residencia de la Virgen del Camino (León). .	7	
Ancianos Desamparados de León	27	
Ancianos Desamparados de Astorga.	38	72

MATERNIDAD

León.	87	87
---------------	----	----

SORDOMUDOS

Valencia del Cid.	23	23
---------------------------	----	----

TOTAL 940

ACOGIDOS ASISTIDOS

Residencias de Huérfanos

León.	943	
Astorga	217	1.160

Hospitales

San Antonio Abad (León).	475	
La Caridad (Villafranca)	2	
La Providencia (Sahagún).	42	
San Juan Bautista (Astorga).	35	
Dispensario de la Cruz Roja (León).	8	562

Manicomios

Conjo (Santiago de Compostela)	1	
Valladolid.	212	
San Juan de Dios (Palencia)	44	
San Luis (Palencia)	15	
San José de Ciempozuelos.	22	294

Asilos

Residencia de la Virgen del Camino.	96	
Ancianos Desamparados de León	128	
Ancianos Desamparados de Astorga.	146	370

Maternidad

León	94	94
----------------	----	----

Sordomudos

Valencia del Cid	51	51
----------------------------	----	----

Leprosos

Leprosería Nacional de Trillo	1	1
---	---	---

TOTAL 2.532

ESTANCIAS CAUSADAS

Hospitales

San Antonio Abad	46.456	
La Caridad (Villafranca)	730	
La Providencia (Sahagún).	12.804	
San Juan Bautista (Astorga)	6.812	
Dispensario de la Cruz Roja.	119	66.921

Mancomios

Conjo (Santiago de Compostela)	365	
Valladolid.	48.864	
San Juan de Dios (Palencia).	9.782	
San Luis (Palencia)	4.013	
San José (Ciempozuelos)	2.142	65.166

Asilos

Residencia de la Virgen del Camino	31.619	
Ancianos Desamparados de León	38.198	
Ancianos Desamparados de Astorga.	37.757	107.574

Sordomudos

Valencia del Cid	11.570	11.570
----------------------------	--------	--------

Leprosos

Trillo.	365	365
-----------------	-----	-----

TOTAL. 251.596

IMPORTE DE LAS ESTANCIAS

Casa de Maternidad y Residencias Infantiles de León y Astorga.	3.042.914,46	3.042,914,46
--	--------------	--------------

Hospitales

San Antonio Abad . . .	929.120,00	
La Caridad (Villafranca) .	4.735,00	
La Providencia (Sahagún).	102.586,00	
S. Juan Bautista (Astorga)	90.468,00	
Dispensario de la Cruz Ro- ja (León).	2.380,00	
Consultorios Médicos Gra- tuitos.	52.735,00	
Laboratorio de Análisis Clínicos.	47.448,00	1.229.472,00

Manicomios

Conjo (Santiago de Com- postela)	3.650,00	
Valladolid	728.017,55	
San Juan de Dios (Palen- cia)	126.553,00	
San Luis (Palencia) . . .	41.444,00	
San José (Ciempozuelos).	26.412,00	926.076,55

Asilos

Residencia de la Virgen del Camino	175.904,00	
Ancianos Desamparados (León)	203.797,00	
Ancianos Desamparados (Astorga).	222.083,00	599.784,00

Sordomudos

Valencia del Cid.	111.950,00	111.950,00
---------------------------	------------	------------

Leprosos

Trillo	3.650,00	3.650,00
------------------	----------	----------

TOTAL 5.913.847,01

ABONADO A OTRAS DIPUTACIONES POR
DISTINTOS SERVICIOS

Vizcaya.	3.276,00	
Oviedo	3.258,00	
Barcelona	2.730,00	
Palencia.	800,00	
Santander	3.650,00	13.714,00
TRIBUNALES TUTELA- RES DE MENORES.	1.498,50	<u>1.498,50</u>
Importe total de lo gastado en los servi- cios de Beneficencias		5.929.059,51

PORCENTAJE

47,54 por 100 del Presupuesto de Gastos de la Corporación, que importa en el año 1950, **12.470 984,04** pesetas.

ACUERDOS IMPORTANTES TOMADOS
DURANTE EL AÑO

Aumentar el precio de la estancia en los establecimientos siguientes:

Hospital de San Juan Bautista de Astorga, de ocho a doce pesetas.

Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios de Palencia, de diez a catorce pesetas y veinticinco céntimos.

Sanatorio Psiquiátrico de San Luis de Palencia, de diez a once pesetas.

Sanatorio Psiquiátrico de San José de Ciempozuelos, de diez a doce pesetas.

Asilo de Ancianos Desamparados de León, de cinco a siete pesetas.

Asilo de Ancianos Desamparados de Astorga, de cinco a siete pesetas.

Instituto de Sordomudos de Valencia, de trescientas a trescientas cincuenta pesetas mensuales.

Ampliar de treinta y ocho a cincuenta y uno el número de alumnos en el Colegio Valenciano de Sordomudos.

Aprobar contrato con el Sanatorio Psiquiátrico de San José de Ciempozuelos para la asistencia de enfermos mentales.

En vista del excesivo número de enfermos hospitalizados en el Manicomio de Valladolid, se acordó trasladar al de San José de Ciempozuelos treinta y ocho acogidos de esta Corporación.

La Excma. Diputación provincial acordó mostrarse parte en el procedimiento seguido por asesinato del expósito Juan Sahagún, procedente de la Residencia de Huérfanos de León.

La Corporación aceptó complacida el nombramiento de la Hermana de la Caridad, Sor Eloína González, para la Residencia de Huérfanos de esta ciudad.

Se acordó adjudicar a la Casa Hijo de Lorenzana, de esta capital, el concurso de adquisición de géneros con destino a la confección de uniformes para las niñas de la Residencia de Huérfanos de León.

Conceder ayuda económica para gastos de asistencia médico-quirúrgica a dos funcionarios subalternos.

Iniciar el estudio de este problema de asistencia a los funcionarios de la Corporación.

Conceder subvención para ropas y vestuario al Hospital Asilo de la Providencia, de Sahagún.

Conceder ayuda económica a D. José González para

educar a su hija María Sara en el Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid.

Aparte de la labor reseñada, este Negociado ha tramitado e informado varios expedientes de condonación de estancias y otros de carácter diverso.

La casi totalidad de los asuntos han sido resueltos por la Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de Abril de 1949.

La Sección de Beneficencia y Obras Sociales, ha celebrado durante el año, once reuniones para dictaminar los asuntos sometidos a su estudio.

LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

El niño, como tal niño, es una criatura interesante y atractiva por su misma debilidad. Ya el mismo Jesucristo, lo dejó comprender así en alguno de sus pasajes evangélicos.

Pero si además de ser niños, son huérfanos, presentan en su desamparo un espectáculo desconsolador, al que apenas puede ser insensible el más duro egoísmo.

Para remediar en gran parte dichas desgracias, existen los Hospicios o Residencias provinciales, pero como no son suficientes para albergar a todos, siempre queda un pequeño número de criaturas, que crecen en el desamparo más doloroso y que quizás dan un contingente al vicio.

En frente de esa desventura de la orfandad, se nos presenta la situación de los matrimonios ricos o medianamente acomodados que no tienen hijos.

Habiendo, pues, muchos pobres que carecen de padres y matrimonios ricos que desean tener hijos, la adopción de un huérfano no sólo es una obra de caridad grande, sino que es una buena acción que lleva consigo la recompensa.

La Diputación provincial de León, convencida de ello, desde hace unos cuantos años, fomenta estas adopciones, en cuya meritoria labor, tanto personalmente han contribuído las abnegadas y virtuosas Hermanas de la Caridad y los Capellanes administradores.

No ha olvidado tampoco la Corporación en el año de 1950, ensanchar su esfera de acción benéfica para los acogidos, a otras actividades culturales, recreativas y sociales, que demandan los modernos tiempos y que hace que los pobres huerfanitos, se sientan menos solos y más estimulados para mayores empresas.

De ello son datos elocuentes los siguientes:

RESIDENCIA PROVINCIAL DE HUERFANOS DE LEÓN

Comienza el año 1950 con una nota dolorosa que constituye la pérdida irreparable del que desempeñaba el cargo de Capellán-administrador D. Miguel Hernández de la Fuente, Sacerdote ejemplar y funcionario modelo; su labor en esta Casa fué señalada repetidas ocasiones por su celo, actividad y compenetración con la función que había de ejercer para el logro de la elevación moral y material de cuantos acogidos de ambos sexos, reciben la educación y formación necesaria para poderse enfrentar con la vida.

TRABAJOS

Como en años anteriores, continuó la formación para el trabajo, de los acogidos, en los talleres de albañilería, mecánica, zapatería, carpintería, sastrería y peluquería.

Por término medio, los acogidos pertenecientes a cada uno de los talleres ha sido:

- Albañilería.	6
- Mecánica	7
+ Zapatería	16 [↓]
- Carpintería.	13
+ Sastrería	15 [†]
- Peluquería.	10
Agricultores en huerta del Parque	8

Además entre los acogidos de 14 a 21 años figuran: 4 como aprendices en la Imprenta provincial; 1 como botones en el Colegio Oficial de Médicos; 1 botones en la Sociedad Minero-Siderúrgica; 1 auxiliar de Portería. Y, además algunos de los asistentes a los talleres mencionados, actúan como horneros, enfermero, etc.

Se ha ido en el año 1950 mejorando, dentro de lo posible, la instalación de los talleres, algunos de los cuales se encontraban en un estado verdaderamente lamentable como consecuencia de la reducción de espacio has,a hace poco mantenida por la ocupación de parte del edificio por las fuerzas militares que en él se encontraban desde el año 1936.

Como mejora destacada en los talleres, hemos de mencionar la instalación en un nuevo local amplio de los de carpintería y mecánica, habiéndole dado a éste un aspecto más moderno ya que hasta ahora, sólo era considerado como una herrería antigua y mal dotada.

Para el aprendizaje de los acogidos se le instaló a cada uno su tornillo con el cajón de herramientas personal y se adquirió un torno moderno y adecuado para el aprendizaje consiguiente.

ESTUDIOS

Prosiguiendo las normas de años anteriores, se ha tenido estudiando a aquellos acogidos que por su capacidad y aplicación eran merecedores de ello.

Y así en el curso 1949-50 el resultado ha sido el siguiente:

Salvio Barrioluengo, terminó cuarto curso de Bachiller.

Manuel Rodrigo Fernández, segundo curso de Comercio.

Por desaplicación dejaron de estudiar:

Aníbal San Martín Núñez.

Bernardino García Ramos.

Cantidio Pellitero Becerro.

Acogidas:

María Teresa de Jesús García y García, primer año de Magisterio.

Asunción Avelina González Tascón, primero de Magisterio.

Evangelina Esther Sánchez Fernández, quinto de Bachiller.

Anselma Matías Francisco, tercero de Bachiller.

María Amparo Nistal Vidal, tercero de Bachiller.

Milagros Carnero Fernández, tercero de Bachiller.

Josefina Silván Blanco, primero de Bachiller.

Juliana Alonso Monje, primero de Bachiller.

Alicia Pellitero Becerro, primero de Practicante.

Rosa García Díaz, primero de Enfermera.

Adela Manjón Castro, primero de Enfermera.

Milagros Domínguez Domínguez, segundo de Enfermera.

Laura Prieto Prieto, segundo de Enfermera.

Además de estos estudios todos los acogidos de 14 a

21 años, han tenido diariamente las clases de adultos correspondientes, a cargo de los Maestros D. Benigno García y D. Teófilo Perier, para los varones, y Sor Joaquina Lucendo y Sor Emilia Abad, para las niñas.

Por el Profesor de Taquimecanografía Sr. del Río, se han dado las clases de taquigrafía y mecanografía, correspondientes a las que han asistido, acogidos de ambos sexos.

Las acogidas han proseguido, como en años anteriores, su formación en los distintos departamentos peculiares a ellas y bajo la dirección de las Hijas de la Caridad.

Hemos de insistir una vez más sobre la falta notada y por la que laboramos para poderla ver, de una Escuela del Hogar en la que con las normas y enseñanzas propias de la misma, tal como se hace en todos los centros modernos dedicados a la formación de jóvenes, puedan darse con la mayor eficacia las enseñanzas propias que logren hacer de estas acogidas mujeres capaces de llevar el día de mañana, todas las labores propias de su hogar.

ACCION CULTURAL

Biblioteca.—La Biblioteca instalada en este Establecimiento por el Centro Coordinador de Bibliotecas e inaugurada en Agosto de 1949, ha ido incrementándose en su función, despertando de manera progresiva el afán de lectura en todos los acogidos, no sólo en las obras de tipo recreativo, sino también en las del formativo.

Esta Biblioteca, por cuya instalación laboró tanto el malogrado Capellán-administrador, ha sido denominada como homenaje y recuerdo del mismo con el nombre de «Miguel Hernández de la Fuente», por acuerdo de la Diputación del día 29 de Diciembre de 1950.

Como complemento de la Biblioteca en este año ha sido adquirido por la Diputación un mueble en el que está instalada la emisora del Establecimiento y la discoteca correspondiente.

ENSEÑANZA DE MUSICA

Por el Profesor del Establecimiento, D. Emiliano Herrero, ha proseguido la enseñanza de música y canto a los acogidos de ambos sexos, destacando que el coro de niñas ha sabido cantar las misas que en las solemnidades ha habido necesidad de interpretar.

También es de destacar la actuación de varias acogidas que en la fiesta de las «Cantaderas», el 15 de Agosto, fueron cantando e interpretando danzas originales a la Catedral con el Ayuntamiento para hacer la ofrenda a la Virgen en tal festividad.

CINE

La instalación de cine sonoro continuó prestando un magnífico servicio, permitiendo en muchos domingos y días festivos la proyección de películas sonoras que permitían tener a los acogidos reunidos y entretenidos.

Hemos de destacar la proyección de las películas: *Las Llaves del Reino*, *Currito de la Cruz*, *Robin de los Bosques*, *Aventuras de Búfalo Will*, *Pleito de Honor*, *Doña Francisquita*, *La Mano que Aprieta*, etc.

Como complementos de esta películas han sido proyectadas documentales y cómicas en colores, como el Circo de Mikey y Kiawatca, Donal y Pluto, etc., etc.

La Embajada inglesa ha proporcionado todas las semanas unas películas documentales educativas en las que se

recogen enseñanzas de tipo agrícola-higiénico-sanitario, industrial, artístico, etc.

Estas películas cedidas de una manera totalmente desinteresada, merecen que expresemos nuestro agradecimiento al Organismo que las envía.

VELADAS

Hemos de destacar la velada artístico-musical celebrada el 1 de Octubre para inauguración del Curso 1950-51, y en la cual actuaron artistas de la localidad, como Mary Tere del Barrio, Enrique Muñoz (becario de violín de la Diputación), Pili Fernández Labrador, magnífica recitadora, José María Nonide, joven barítono, y Angelines Nistal Puente (becaria de canto de la Excma. Diputación en el Real Liceo de Barcelona).

AHORRO

Los acogidos de ambos sexos, han continuado practicando el ahorro con las cartillas que se les abre en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León al ingresar en los talleres, de cuya gratificación mensual dejan una parte para el ahorro.

Otros tienen su cartilla desde que al salir con criadoras se les exige a éstos que ingresen la cantidad que tiene acordada la Excma. Diputación y que íntegra se les ingresa en la cartilla para que al cumplir la mayoría de edad se encuentre con una cantidad que les permita hacer frente a sus gastos.

Premios del ahorro y conducta instituidos por la Dirección se han otorgado en 1950: los primeros, a Josefina Nistal Vidal y Manuel Villar Cardo, y los de conducta, a Gregoria Valencia Cadenas y Raimundo Fernández León.

MEJORAS

Además de las consignadas y que se refieren a los talleres, se ha introducido la ampliación del comedor de párvulos con otras dos mesas del tipo redondo que se pueden apreciar en la adjunta nota gráfica.

En el comedor de chicos se han suprimido las mesas corridas de tipo cuartelero y propias de los establecimientos citados por Dickens en sus libros, por mesas de 4 plazas de tipo familiar, que hacen al comedor más acogedor y permiten un trato más efusivo entre los comensales y una vigilancia mejor para que observen en la mesa la debida compostura y la práctica de las normas que exige la educación y urbanidad.

ENSEÑANZA PRIMARIA

Para los acogidos de 7 a 14 años, han tenido lugar en las escuelas que se han instalado con más amplitud en los locales que antiguamente ocupaban las escuelas de la Milagrosa.

A cargo del Maestro Nacional del Estado, D. Benigno García, y del Maestro de la Diputación, D. Teófilo Perier, han tenido la siguiente concurrencia:

Primera Sección: D. Teófilo Perier . . . 46 niños.

Segunda Sección: D. Benigno García . . . 32 »

La Excma. Diputación ha sabido mejorar a estos funcionarios concediendo al Maestro Nacional el plus de carestía de vida, un aumento en la gratificación por clases de adultos y una reparación de su vivienda, dotándola de cuarto de baño.

A D. Teófilo Perier le aumentó la gratificación por casahabitación y le encargó de un grado en la enseñanza de adultos, que no tenía, con la gratificación correspondiente.

Capellania.—Interinamente y en el mes de Abril fué nombrado por el Sr. Obispo, Capellán del Establecimiento D. Abraham Herrero, quien organizó en los días 2 al 9 de Junio unos ejercicios espirituales que estuvieron a cargo del Rvdo. Padre Serrano, Superior de los PP. Jesuitas.

En el mes de Octubre D. Abraham Herrero por pasar a otro puesto designado por el Sr. Obispo, fué sustituido por D. César Trapiello Vélez, de quien esta Casa espera la fructífera labor propia de su inteligencia y dotes artísticas.

ACOGIDOS INGRESADOS Y PROCEDENCIA DE LOS MISMOS

Durante el presente año:

PARTIDO	Nacidos Maternidad	Presidencia Diputación	EDAD
León	25		
Astorga	3	1	2 años.
Ponferrada.	5		
La Bañeza,	4	2	5 y 8 años.
Villafranca.	3		
Murias	3		
Sahagún	6		
La Vecilla.	2		
Riaño.	3		
Valencia	11		
Oviedo	6		
Valladolid	1		
Zamora	2		
Palencia	1		
Sin lugar nacimiento	27		

Total ingresados . 102 expósitos.

	Orden	Director	Maternidad	J. P. M.	Presidente Diputación	G. Civil
León	24	1	6	15	2	
Astorga	5	4	»	1	»	
Ponferrada	5	»	»	2	2	1
La Bañeza	9	2	1	2	4	
Villafranca	8	»	»	8	»	
Murias	»	»	»	»	»	
Sahagún	4	»	»	1	3	
La Vecilla	6	2	»	4	»	
Riaño	»	»	»	»	»	
Valencia	10	2	2	2	4	
La Coruña	2	»	1	1	»	
Bilbao	1	»	»	1	»	
Oviedo	3	1	»	2	»	
Palencia	2	»	»	»	2	
Valladolid	2	»	»	»	2	
Sin lugar de naci- miento	6	»	»	3	3	

Total ingresados: 87 hospiciados.

EDADES AL INGRESAR EN LA CASA LOS HOSPICIADOS

Nacidos en Maternidad	9	De 8 años	8
De 1 año	4	De 9 años	5
De 2 años	5	De 10 años	7
De 3 años	3	De 11 años	4
De 4 años	6	De 13 años	7
De 5 años	5	De 14 años	6
De 6 años	4	De 15 años	2
De 7 años	10	De 16 años	1
		De 18 años	1

— RESIDENCIA PROVINCIAL DE HUERFANOS DE ASTORGA

Entre las actividades y mejoras llevadas a cabo durante el año de 1950, merecen destacarse las siguientes:

Para mejor atender a la formación moral y religiosa de los acogidos, se celebraron dos tandas de ejercicios espirituales, una de tres días para los menores de 15 años y otra de 5 días para los mayores, a cargo del M. Rvdo. P. Marín, Rector de la Casa de PP. Redentoristas de esta ciudad. Y durante el año se vinieron celebrando un día de retiro mensual y dos conferencias semanales para asegurar el fruto de los ejercicios y mejorar la instrucción de los acogidos.

En vista del resultado del cuaderno de síntesis de enseñanzas teórico-prácticas de catequesis y talleres, introducido por vía de experiencia en el curso pasado, se establece como obligatorio para lo sucesivo.

Sesenta acogidos—todos los de talleres y escuela—disfrutaron de veinte días (1 al 20 de Septiembre) de vida deportiva e higiénica en el Campamento del Frente de Juventudes de Salinas (Asturias), gracias a la ayuda mutua de la Excm. Diputación y de la Delegación provincial del Frente de Juventudes.

Las niñas visitaron en autocar las poblaciones de Villafranca del Bierzo, Ponferrada y San Miguel de las Dueñas como premio a su aplicación durante el curso.

Merece destacarse la construcción del Belén que la sección de niños preparó en la Escuela y que durante tres años consecutivos ha alcanzado uno de los premios del Concurso que, con tanto acierto, patrocina la Delegación provincial del Frente de Juventudes de León.

Asisten a las clases de música—Solfeo y Orquesta— 37 alumnos en la sección de niños y en la de niñas—Solfeo y Piano—que dirige una Hija de la Caridad, 14 alumnas; a las clases de corte y confección 9; bordado 6; a las de repujado 4; a las de pintura y dibujo 6, y a las de mecanografía 5.

El 4 de Octubre tuvo lugar la solemne apertura del curso 1950-1951, con una misa de comunión, a la que asistieron el Sr. Director y Maestros y una Velada literario-musical en la que tomaron parte los acogidos, el Sr. Maestro de la Escuela Nacional y el Sr. Administrador, cerrando el acto el Sr. García Moliner, quien en compañía del señor Ureña y como Diputados provinciales y en representación del Sr. Presidente de la Excma. Diputación, que honraron con su presencia el acto, y sirvieron de estímulo y aliciente para aprovechar el tiempo en el nuevo curso.

Entre los proyectos pendientes figura como el más necesario para la Casa, el de la construcción del local para las Escuelas de Niños, reiteradamente solicitado.

Para el desenvolvimiento de la parte económica durante el año, contó dicha Residencia con un presupuesto global, excepto sueldos del personal, de 599.900,00 pesetas, quedando con esta cantidad atendidos cuantos pagos por atenciones afectaron al Establecimiento.

Datos estadísticos y demográficos

En el movimiento del personal de acogidos según se ha hecho ya constar en los partes mensuales que se remiten a la Excma. Diputación, se registraron los siguientes:

EXISTENCIA de acogidos en primero de Enero
de 1950. 175

Allas durante el año

Ingresados por el turno	25	
Idem como hospiciados.	16	
Reingresados	1	<u>42</u>
		217

Bajas durante el año

Por defunción en la Residencia.	21	
Por reclamaciones.	4	
Por cumplir edad y otras causas.	11	<u>36</u>

Acogidos que quedan en 31 de Diciembre
de 1950 181

De ellos 179 internos y 2 en poder de criadoras externas.

Continúan cursando estudios con gran aprovechamiento
3 acogidos (Bachillerato, Magisterio y Pericial de Comercio).

En el aprendizaje de los diversos oficios que se enseñan
en la Residencia se encuentra el siguiente número de acogidos:

En el taller de sastrería.. . . .	11
En el taller de zapatería.	10
En el taller de carpintería.	8
En trabajos agrícolas.	5

VALORES CULTURALES

La provincia de León es pródiga en monumentos y paisajes de ensueño y tiene en sus recuerdos hombres célebros, que dieron gloria a su Patria y beneficio a la Humanidad.

Siempre hemos entendido que el sacarlos a la publicidad, en trabajos de esta clase, no sólo no es improcedente, sino utilísimo, sobre todo tratándose de leoneses en quienes la ejemplaridad fué norma de toda su vida.

Este criterio, que en las MEMORIAS de la Diputación, redactadas por el Secretario que suscribe, tiene antiguos precedentes, ha encontrado el eco en los Organismos y Autoridades superiores, que de variados modos—con plausible y aleccionador celo—aconsejan y fomentan todo cuanto se relaciona con estas actividades, de las que España es rica e inagotable cantera.

Ello nos ha movido a seguir dicho criterio, mostrando en lo posible modestamente, los aspectos parciales de más interés en este antiguo Reino de León, alternados con breves biografías de hombres ilustres leoneses,

EL CORONEL LUIS DE SOSA

Tócale hoy el turno al Coronel Luis de Sosa. Figura gigante, poco conocida. El fué un leonés de pura cepa, de esos que no lo dejan todo en palabras, sino que los hechos confirman su noble ejecutoria.

Nacido en su casa solariega de Vidanes, el día 26 de Julio de 1772, en la cual tuvo también lugar el nacimiento del ilustre Padre Isla —gran amigo de sus antecesores—, tomó parte principalísima en la epopeya gloriosa de la Guerra de la Independencia.

El se adelantó al movimiento general, trabajando en preparar el levantamiento contra los franceses, antes de que se constituyera aquí la Junta del Reino de León.

Para salvar la situación creada, como consecuencia de las noticias que se recibían en Madrid, fué convocada por el Cabildo para el día 30 de Mayo de 1808 una sesión magna en el Palacio Episcopal, presidida por su Obispo Ilustrísimo Sr. Blanco, a la cual no se llamó a las personas salientes, si no que el llamamiento fué dirigido a los buenos patriotas.

En esa reunión fué donde quedó acordado constituir la Junta del Reino de León y además que cada Parroquia designase dos feligreses, los cuales reunidos a las tres de la tarde de dicho día, nombraron para representante suyo al hombre de mayor alcurnia militar que a la sazón había en León y que era D. Luis de Sosa, brigadier.

Por la Junta Suprema del Reino fué nombrado también Coronel de Caballería y Comandante General de aquella provincia.

Fué Vocal de la Junta Suprema y Secretario en algunas ocasiones.

También se le confirieron gestiones difíciles con la Junta

provincial de Asturias y hasta con el Gobierno inglés, mereciendo por todo ello calurosas manifestaciones de aprobación de los Superiores jerárquicos que hubieron de reconocer en el Coronel leonés los aciertos de los genios militares.

Su personalidad literaria fué relevante. Es lástima que gran parte de su labor haya desaparecido.

El fué el alma del «Manifiesto de León», periódico cuyo primer número y acaso único apareció el jueves, 22 de Diciembre de 1808 y se cree tuera el primero publicado en León.

Las vibrantes proclamas guerreras, debidas al mismo, le valieron en no pocas ocasiones la persecución de los enemigos de España y de los franceses con grandes riesgos de su persona.

Es interesante el monólogo escrito por D. Luis de Sosa, titulado «La Patria», representado en Cádiz el 19 de Marzo de 1812, día en que se publicó la Constitución; y también el memorial de un Guardia de Corps a la Reina, pidiendo un destino mejor con que poder mantenerse. Y a este efecto es curiosísima la escritura notarial que se conserva, otorgada en Vidanes por el padre de Luis de Sosa, en la que hace constar que para ser nombrado Guardia de Corps su hijo Ramón Luis de Sosa (como lo espera en atención a su distinguido nacimiento) necesita, con arreglo a órdenes e instrucciones, etc., acreditar al menos la asignación diaria de seis reales para subvenir a su mayor lustre y decencia. Los cuales fueron garantizados por el padre de Luis de Sosa, con los bienes libres y demás rentas de los mayorazgos que el otorgante poseía, y afianzados además por otra persona de la familia.

No es posible extenderse más. Aun se conservan algunos

folletos, documentos y poesías variadas e interesantes, demostrativas de la gran cultura, carácter satírico y buen humor de este gran leonés que en este hormoso solar vivió páginas trágicas y gloriosas de la Guerra de la Independencia.

Fué nombrado Diputado de las Cortes de Cádiz, a las que no asistió por sus deberes militares y también de las Cortes de 1836 y 1837.

Entre sus muchas intervenciones se lee la que consta en el acta de 2 de Octubre de 1837, defendiendo la conservación de la Colegiata de San Isidro, arguyendo de que «sobre los monumentos históricos que encierra León, enlazados íntimamente con nuestras glorias nacionales, tiene la notable particularidad de que su templo existía, ya en el siglo v, bajo la advocación de San Juan Bautista, y que en él tuviese principio, en el siglo vi el Concilio celebrado contra los sacramentarios, el cual se concluyó en Lugo, por lo que tanto en aquel templo como en el de San Isidro de León se conserva desde entonces continuamente expuesto el Santísimo; objeto señores, que no sólo lo es de la veneración de aquellos naturales, sino que está su constante devoción como identificada con sus costumbres religiosas; por lo que las Cortes no podrán menos de acceder a sus deseos, cuando tomen en su consideración las representaciones indicadas».

Otro tema defendido por D. Luis de Sosa, en los debates del proyecto de Constitución, fué el de la independencia de la Diputaciones provinciales, que constituyen uno de los poderes decenarios en un Estado que se gobierna por sistema representativo, y los gobiernos tendrían muchas ventajas ampliando las facultades de aquéllas, de forma que apliquen

las leyes, pero que se les deje obrar sólo bajo el imperio de la ley, y en los casos de responsabilidad que respondan como el poder judicial.

Por último, como socio de número, se señala el discurso leído por Luis de Sosa en la Junta general celebrada el día 27 de Diciembre de 1816, en relación de las actas principales de la Real Sociedad Patriótica de la ciudad de León. Y una poesía original del mismo, en loor de las niñas que han merecido los premios de la Sociedad Económica de esta ciudad de León el 30 de Mayo de 1820.

La gran biografía de este destacado leonés que debe presentarse como ejemplo a las generaciones venideras está aún por hacer. ¿Quién lo realizará?

Prueba evidente del reiterado interés de la Excma. Diputación por la cultura y por todo lo que signifique previsión tutelar y exaltación de las glorias leonesas, la tenemos en los siguientes datos y referencias de que damos cuenta a continuación:

Se crearon las siguientes becas que fueron adjudicadas a los señores que a continuación se relacionan.

Dos en la Facultad de Veterinaria, adjudicadas a don Juan-José Muñoz Pérez y a D. Filiberto González Rodríguez.

Una de la Escuela Especial de Ingenieros Aeronáuticos a D. Tomás Pérez Santos.

Una en la Facultad de Medicina a D. Andrés Viñuela Herrero.

Una para estudios de Ingeniero en el Instituto Católico de Artes e Industrias (I. C. A. I.) a D. Juan Isidoro Rodríguez García.

Una para estudios de violín en el Real Conservatorio de Música y Declamación a D. Enrique Muñoz García.

Se costea la beca «Alejandro Salazar», la cual fué adjudicada por la Delegación provincial del Frente de Juventudes a la señorita Tomasa de Lucas Carrera.

Se acordó conceder una ayuda económica para libros y ropa a D. Juan Fernández de Simón Maxiá, estudiante de Medicina, de 3.975,00 pesetas.

Las becas del XI Curso de Verano en la Universidad de Oviedo fueron adjudicadas a las señoritas María del Carmen Valcarce Avello y Mercedes Valladares Verduras.

Se acordó igualmente la creación de 6 Bolsas de estudio que comprendan el importe de matrícula y libros con atribución de dos a la Facultad de Veterinaria, dos a los Institutos y dos a la Escuela de Comercio.

Se crearon tres becas en la Escuela de Capataces Regadores de Palencia.

Fueron adquiridos por la Corporación los siguientes libros:

«Las manos vacías». Autor, D. Severiano Fernández Nicolás.

«La Historia del Trabajo», Autor, D. León Martín Granizo.

«Arte Español». Autor, D. José Prados López.

«Compendio Legislativo del Frente de Juventudes».

«El Derecho al Trabajo», de D. Rafael González. Dos ejemplares.

«Derecho de Entidades Locales», del Instituto de Estudios de Administración Local.

«La noble tierra de Ordax», de Florentino Diez González. Dos ejemplares.

«A Belén, zagales», obra musical de D. Eduardo G. Pastрана.

Se acordó por la Excma. Diputación editar la obra titulada «Por los archivos leoneses.—León en el siglo XVIII.—El Ilmo. Sr. Obispo D. Cayetano Quadrillero y el Hospicio de León», de D. José Eguiagaray Pallarés.

También la Corporación se ha suscrito a la «Revista de Administración Pública».—Instituto de Estudios Políticos.

Patrocinadas por la Excma. Diputación, tuvieron lugar en el Palacio provincial, durante el año, las siguientes exposiciones:

Pinturas: De D. Saturnino Martín de la Madrid, exposición de artistas leoneses (homenaje póstumo al notable pintor leonés Cecilio Burho-Gar); de D. Rafael Yela de Cangas y D. Carlos Alcántara; de Aguafuertes de Rivacova; de D. Juan de España; de D. Retty Heitzmann Domínguez.

Fotografías: Del Paso de «La Sagrada Cena», de don Víctor de los Ríos.

Carteles: Para las Ferias de San Juan y San Pedro.

De Artesanía: Organizada por la Delegación provincial de Sindicatos, con motivo de la Fiesta de Exaltación del Trabajo.

Un hecho transcendentalísimo tuvo lugar en el año 1950 y es la solemne conmemoración del IX Centenario del Concilio de Coyanza.

Los actos conmemorativos del mismo fueron organizados por el Instituto Padre Enrique Plórez (C. S. J. C.), y el Centro de Estudios e Investigación de San Isidoro, y el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan y se desarrollaron conforme a dos ciclos: El primero tuvo lugar en esta capital

y el segundo en Valencia de Don Juan (del 1 de Agosto al 17 de Septiembre).

En San Miguel de Escalada y en el antiguo Monasterio mozárabe, recientemente transformado con las obras realizadas que le han librado de la ruina total, se celebró una misa de rito oriental que ofició el M. I. Sr. D. Francisco Aguirre, Canónigo de la Catedral de Oviedo, figurando entre los asistentes el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis Doctor Almarcha Hernández, al que acompañaban el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo titular de Eresso y Consiliario General de la Acción Católica española Monseñor Zacarías Vizcarra y el Arquitecto encargado de la conservación de Monumentos D. Luis Menéndez Pidal.

Pronunció la homilía en latín Monseñor Pascual Galindo, Catedrático de la Universidad Central, que explicó el significado de la liturgia de la misa de rito oriental a la distinguida y selecta concurrencia.

El 17 de Septiembre fué la clausura del Centenario en Valencia de D. Juan, con una solemne misa pontifical y descubrimiento de la estatua del Rey Fernando I y comida a los pobres.

Todos los actos resultaron solemnísimos y la asistencia numerosa, concurriendo a ellos muy ilustres personalidades que dieron al Centenario prestigio nacional, como en realidad lo merecía la conmemoración de un hecho histórico de tantísima importancia.

Queremos resaltar un hecho de indudable trascendencia y simpatía para la Corporación y Provincia: La terminación de la carrera sacerdotal del becario de la Excm. Diputación D. Vicente Martínez G. de Liébana.

Este virtuoso Sacerdote, primer becario de la Diputación como tal, después de cursar sus estudios brillantemente en el Seminario Conciliar de Astorga, a su solicitud y como premio a sus méritos excepcionales, fué trasladado a la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca, en donde cursó los estudios de Sagrada Teología con la misma brillantez.

Al terminar los mismos y ungido Sacerdote de Jesucristo el 9 de Julio de 1950, celebró su Primera Misa en la Iglesia Parroquial de San Juan Evangelista de Vegueilina de Orbigo (León) el día 23 de dicho mes, actuando de padrino de honor la Excma. Diputación provincial y por su delegación el Diputado D. Alfonso Ureña Delás. Momentos inolvidables para el becario y para la Excma. Diputación que lo patrocinó.

la de la Ribera Alta del Porma, cuyos trabajos se realizan actualmente, con lo que los beneficiarios que se conseguirán para la provincia en general, están cuantiosos al ínterin. No se olvida tampoco a los pequeños propietarios que tratan de realizar obras de riego en sus fincas, y se estudian con interés cuantas peticiones y consultas llegan a dicha Sección, visitando sus fincas y tallando los datos necesarios y estudios subsiguientes para que con las aportaciones técnicas y económicas de esta Sección realicen las transformaciones con lo que se eleva considerablemente el nivel de vida de los mismos, y se les hace

SECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Durante el año de 1950 los trabajos y actividades realizados por la misma, han sido los siguientes:

Fueron inspeccionadas las obras de transformación de pequeños regadíos de aquellos peticionarios auxiliados por esta Excm. Diputación provincial, a los cuales, por haber llevado a cabo las mejoras correspondientes se les entregó los segundos plazos del anticipo concedido. También, visto el estado actual de las obras y con el fin de estimular a los beneficiarios, para proseguir con el ritmo comenzado y que el agricultor de la zona baja se anime a una posible ampliación de otras 200 hectáreas, se concedió al Grupo Sindical de Colonización, núm. 176, el segundo plazo del anticipo para la construcción del canal de Villahibiera, cuyas obras de desmonte del canal principal y gran parte de las de fábrica han sido ya realizadas totalmente.

Esta Sección espera proseguir en el año actual el estudio de transformación de secano en regadío, de grandes zonas que se tienen en estudio, siendo una de las más importantes

la de la Ribera Alta del Porma, cuyos trabajos se realizan actualmente, con lo que los beneficios que se conseguirían para la provincia en general, serían cuantiosos al incrementar notablemente la producción. No se olvida tampoco a los pequeños propietarios que tratan de realizar obras de riego en sus fincas, y se estudian con interés cuantas peticiones y consultas llegan a dicha Sección, visitando sus fincas y facilitándoles los datos necesarios y estudios subsiguientes para que con las aportaciones técnicas y económicas de esta Sección realicen las transformaciones con lo que se eleva considerablemente el nivel de vida de los mismos y se les hace la vida en el campo cada vez más agradable a los agricultores.

Se realizó un estudio sobre amojonamiento, repoblación forestal y situación legal del Monte de San Isidro, propiedad de esta Excm. Diputación, como asimismo respecto a la adquisición de algunas parcelas colindantes, con levantamiento de los planos correspondientes. En la actualidad se ha comenzado la corta de mejora de todo el matorral existente en 60 hectáreas para lograr la regeneración del monte de encina y roble en todo su vigor, y asimismo la repoblación en una superficie de 25 hectáreas rasas existente en el monte. Se tramitaron cuantos expedientes llegaron a esta Sección referentes a la ocupación de terrenos en montes de Utilidad Pública, emitiendo los correspondientes informes.

Fueron comenzados ensayos sobre la explotación agrícola e industrial de plantas productoras de caucho y otros productos tales como inulina, celulosa, alcohol etílico, levaduras, pasta para papel, etc., con una planta no existente en España ni ensayada hasta la fecha, y que como consecuencia de estudios climatológicos realizados podría ser factible

su cultivo en determinadas zonas de nuestra provincia. Se dispusieron 32 parcelas en las que se efectuó el abonado y labores necesarias en la experiencia, realizando en la investigación al mismo tiempo ensayos de abonado.

No se ha determinado todavía el rendimiento total de las parcelas, sin embargo los ensayos efectuados durante el año 1950 y los resultados obtenidos, tanto en desarrollo como en análisis, son alentadores, debiendo efectuar en próximos años una selección adecuada de las semillas y proseguir los ensayos con el mismo ritmo.

Se comenzaron las obras del estercolero proyectado para la huerta de la Residencia provincial y las de una cocina en las cochiqueras de la citada granja. Actualmente se estudia el proyecto de un depósito de agua que surta a todas las dependencias de la huerta y próximamente se pondrán en servicio los gallineros con aves seleccionadas.

Fueron despachados los nombramientos de Vocales representantes de la Excma. Diputación en las Juntas Periciales de los Ayuntamientos de la provincia.

Se sigue el estudio y confección del Mapa Provincial Agro-pecuario, y se encuentra en vías de terminación el fichero-estadístico de producciones agrícolas en esta provincia.

Continúan las gestiones necesarias para la adquisición de los terrenos donde se instalará la Granja Provincial Agro-pecuaria, tan necesaria y conveniente, que será el centro de las investigaciones y ensayos sobre nuevos cultivos y variedades más convenientes y adaptadas en los actuales.

Han sido pensionados tres agricultores de la provincia para asistir a los cursos que anualmente se celebran en la Escuela de Capataces Regadores que la Confederación Hidrográfica del Duero tiene establecida en Palencia.

su cultivo en determinadas zonas de nuestra provincia. Se dispusieron 32 parcelas en las que se efectuó el abonado y labores necesarias en la experiencia, realizando en la investigación al mismo tiempo ensayos de abonado.

No se ha determinado todavía el rendimiento total de las parcelas, sin embargo los ensayos efectuados durante el año 1950 y los resultados obtenidos, tanto en desarrollo como en análisis, son alentadores, debiendo efectuarse en próximos años una selección adecuada de las semillas y proseguir los ensayos con el mismo ritmo.

Se comenzaron las obras del estercolero proyectado para la huerta de la Residencia provincial y las de una cocina en las cochiqueras de la citada granja. Actualmente se estudia el proyecto de un depósito de agua que surta a todas las dependencias de la huerta y próximamente se pondrá en servicio los gallineros con aves seleccionadas.

Fueron despachados los nombramientos de Vocales representantes de la Excmo. Diputación en las Juntas Provinciales de los Ayuntamientos de la provincia.

Se sigue el estudio y conexión del Mapa Provincial Agropecuario y se encuentra en vías de terminación el hecho estadístico de producciones agrícolas en esta provincia.

Continúan las gestiones necesarias para la adquisición de los terrenos donde se instalará la Granja Provincial Agropecuaria tan necesaria y conveniente que será el centro de las investigaciones y ensayos sobre nuevos cultivos y variedades más convenientes y adaptadas en los actuales.

Han sido pensionados tres agricultores de la provincia para asistir a los cursos que anualmente se celebran en la Escuela de Capataces Regadores que la Confederación Hidrográfica del Duero tiene establecida en Salamanca.

CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

Durante el año de 1950, el Centro ha dado pasos definitivos que le permitirán desarrollar plenamente su labor en los venideros.

El proyecto de Organización Bibliotecaria que presentó la Excma. Diputación provincial de León a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, preconizaba que las actividades del futuro Centro Coordinador se desarrollarían a través de diferentes compartimentos.

Habrían de crearse, en una primera etapa, diez Bibliotecas Municipales a razón de una cada cabeza de Partido Judicial. Más adelante se fundarían Bibliotecas en otros Municipios o Centros industriales. Y conjuntamente con todo esto sería necesario crear una Sección de Préstamo Central dotada de obras especiales e inexistentes en las Bibliotecas Municipales y a la que éstas pudieran pedir libros en utilización temporal.

Se comunicó a los Municipios cabeza de Partido Judicial que podrían solicitar Bibliotecas con arreglo a las normas

dadas por la Junta de Adquisiciones de Madrid. Casi todos estos Municipios solicitaron Bibliotecas, pero sólo algunos ofrecían el local adecuado.

Las Bibliotecas creadas por la Junta antes de la existencia del Centro Coordinador, eran las de Sahagún, Astorga, La Bañeza y Villablino. La de Astorga fué renovada en 1944.

La Excma. Diputación provincial estimó la conveniencia de difundir ampliamente libros por toda la provincia leonesa.

La ayuda que aquélla presta al Centro, tiene importancia, pues dentro de sus posibilidades se le ha prestado en el aspecto económico, de locales y de personal auxiliar.

La Diputación consigna en su Presupuesto la cantidad de 30.000 pesetas anuales para la adquisición de libros y 4.000 para material. A esto se añade la gratificación de 4.000 pesetas que concede al Director del Centro, juntamente con los gastos de visita de inspección a las Bibliotecas Municipales creadas.

Sigue costeando la Excma. Diputación los mobiliarios para las Bibliotecas Municipales.

Los Ayuntamientos también contribuyen económicamente en consonancia con la Región a la que sirven, destacándose las aportaciones de los Ayuntamientos de Villablino y La Bañeza y Villafranca del Bierzo.

El Estado, por medio de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, ha contribuído igualmente a los gastos de primera instalación de los servicios administrativos del Centro.

La Junta de Adquisición y Distribución de Publicaciones, ha suministrado los lotes fundacionales de todas las

Bibliotecas creadas en la provincia, consignando además 25.000 pesetas anuales para los libros y revistas que a todas las Bibliotecas creadas sigue enviando.

Sección Regional.—La Diputación provincial establecía en las Bases de Creación del Centro que, como un anejo a éste, habría de crearse una Sección que abarcara los libros que traten de León o que sean de autores leoneses.

Se está incrementando esta Sección con cuantos libros es posible adquirir, pero son grandes las dificultades de adquirir libros de las características referidas, por estar muchos de ellos agotados, y por tener que depender de librerías de viejo.

En cuanto a las Bibliotecas Municipales, su labor queda reflejada en los siguientes datos estadísticos de actividades y servicios.

El número de lectores en la de Burón durante el año fué de 1.243. En la de Ramiro F. Valbuena, de Riaño, 776, En la de Fray Martín Sarmiento, de Villafranca del Bierzo, 3.743. En la de D. Miguel Hernández, Residencia de Huérfanos de León, 1.912. En la de Murias de Paredes por causa del local se demoró su pleno funcionamiento, pero será en el próximo año de 1951.

En la de Fernando Argüelles González, de Vilablino, 3.853. En la de Juan de Ferreras, de La Bañeza, 2.525, y en la de Astorga, 1.771.

Como hemos visto, es indudable el progreso sentido en el aspecto cultural bibliotecario, pero insistimos, como lo hemos hecho ya notar en otras ocasiones, en la necesidad

de atender primordialmente al Archivo y Biblioteca de la Diputación. El primero, cada año más necesitado de reorganización sobre bases modernas y eficaces, y la segunda, porque la Biblioteca Regional, empresa tan simpática y conveniente, que otras Corporaciones llevaban ya adelantada, no sólo es bien vista en la provincia, sino que todo el mundo anhela se anuncie su pleno funcionamiento.

Pero entendemos que ello no ha de lograrse mientras la plaza de Archivero Bibliotecario, ya creada y figurada en el Reglamento de funcionarios correspondiente, no se provea en forma debida.

Cuando eso suceda, dedicado un técnico especialista, como lo es el Archivero Bibliotecario a esa única e interesante labor, pronto se verán sus resultados positivos.

RESUMEN

Obras subvencionadas por el Estado 685.189,47 pesetas
 Obras subvencionadas por el Ministerio de Gobernación 534.846,14 pesetas
 Obras provinciales 1.485.049,86 pesetas
 Obras Social de la Falange 1.016.503,65 pesetas

SECCION DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

El resumen de la labor realizada por dicha Sección durante el año de 1950, fué el siguiente:

OBRAS REALIZADAS

A.—Construcción.

Figura a continuación, por los conceptos de «Obras subvencionadas por el Estado», «Obras provinciales» y «Subvencionadas por el Ministerio de la Gobernación», relación mensual de los importes líquidos en pesetas, de ejecución certificada:

MESES	Obras subvencionadas por el Estado	Obras subvencionadas por el M. de la Gobernación	Provinciales
Enero	103.988,57	0,00	35.973,02
Febrero	39.452,65	50.000,00	11.394,95
Marzo	0,00	100.000,00	29.861,59
Abril	86.543,33	198.898,06	86.148,06
Mayo	78.449,80	87.072,47	136.950,18
Junio	8.421,88	51.143,92	89.775,94
Julio	44.167,22	0,00	50.000,00
Agosto	65.967,36	0,00	31.462,84
Septiembre	8.777,60	0,00	52.863,79
Octubre	106.898,62	0,00	478.780,94
Noviembre	25.226,56	0,00	228.019,71
Diciembre	117.295,88	37.731,69	253.818,80
TOTALES	685.189,47	534.846,14	1.485.049,86

R E S U M E N

Obras subvencionadas por el Estado	685.189,47 pts.
Idem ídem Ministerio Gobernación	534.846,14 »
Obras provinciales	1.485.049,86 »
Obra Social de la Falange.	1.016.503,65 »
Otras subvenciones	60.044,78 »
TOTAL GENERAL LIQUIDO	3.781.633,90 »

Estas cifras expresan los importes líquidos de las certificaciones expedidas, tanto contra las subvenciones y anticipos concedidos, como contra los depósitos constituidos por las Entidades peticionarias. Los créditos que han cubierto estos desembolsos corresponden a: «Operación concertada con el Banco de Crédito Local de España», «Ampliación de 1942», «Plan de Paro Obrero de 1945», y «Presupuesto extraordinario provincial (C-1)». No se han incluido los importes de las certificaciones correspondientes a aquellas reparaciones ejecutadas por concurso, cubiertas no sólo por la subvención anual del Estado, sino tampoco las realizadas por cuenta del Plan de daños de temporales, ni aquéllos cuyo coste fué cubierto por fondos netamente provinciales—presupuesto ordinario de conservación para 1950.

El aumento de obra ejecutada, en relación con el análogo concepto del pasado año, es de unas 715.000,00 pesetas, es decir, del 18 por 100.

No se ha ejecutado ninguna obra por administración directa.

B.—*Conservación.*

Siguiendo una presentación paralela a las del pasado año, se puede hacer el siguiente resumen, por semestres, y por los conceptos que se indican:

	Semestre 1.º	Semestre 2.º	TOTAL
Jornales conservación. . . .	336.021,72	930.837,79	1.266.859,51
Maquinaria	32.318,34	9.275,00	41.593,34
Haberes personal facultativo	48.349,92	75.500,08	123.850,00
Cargas sociales, seguros; etc.	19.435,12	16.465,93	35.901,05
Totales	436.125,10	1.032.078,80	1.468.203,90

con un aumento de 650.000,00 pesetas aproximadamente, sobre el análogo concepto, para el pasado año 1949; lo que representa el 44 por 100.

Presentamos a continuación un resumen semejante al de otros años, en el que se han deducido los porcentajes por los mismos conceptos anteriormente definidos:

Construcción	3.781.633,90	72,03 por 100
Jornales de conservación	1.266.859,51	24,03 por 100
Haberes.	123.850,00	2,36 por 100
Maquinaria.	41.593,34	0,80 por 100
Cargas sociales, seguros, etcétera	35.901,05	0,68 por 100
TOTALES	5.249.837,80	100,00 por 100

lo que en total representa un aumento de gasto, en relación con el pasado año 1949, de aproximadamente 1.300.000,00 pesetas, o sea el 32,7 por 100.

En los totales correspondientes a «Conservación», están contenidos los importes de obras realizadas con cargo al

Plan de Daños de Temporales, cuya liquidación es ya inmediata.

Con fondos netamente provinciales, se ha terminado la reparación de los caminos de El Ejido, y se regó con alquitrán—con la cooperación del Excmo. Ayuntamiento de León—el camino de La Corredera.

Se ha certificado en las siguientes obras:

OBRAS SUBVENCIONADAS POR EL ESTADO

a.—*Construcción*.—C. V. «La Cueta a la Vega de Viejos», núm. P-114; C. V. «Torrestío a la carretera de Puente Orugo a Puerto Ventana», núm. P-151; C. V. «San Adrián del Valle a la carretera de Madrid a La Coruña», número 1.012; C. V. «Castrocontrigo a Truchas», núm. 6-05; C. V. «Carbajal de la Legua a la carretera de León a Caballes», núm. 1.015; puente sobre el río Esla en Éscaro, puente sobre el río Yuso en Villafrea de la Reina; abastecimiento de aguas en San Andrés del Rabanedo; C. V. «Cadañenas por Viariz a la carretera de Villafranca al Barco de Valdeorras»; etc.

b.—*Conservación*.—C. V. «León a La Bañeza», números A y 1-01; C. V. «Nistal de la Vega a la Estación del Oeste en Astorga», núm. 4-20; C. V. «Maraña a la carretera de Puente Torteros a Tarna», núm. P-25; C. V. «Polvaredo a la carretera de Puente Torteros a Tarna», número 3-57; C. V. Boñar a Sotillos», núm. P-11; C. V. «Villa-feliz a la carretera de León a La Vecilla», núm. 3-38; C. V. «Vega de los Arboles a la carretera de Adanero a Gijón», núm. 3-03, C. V. «Carrizo a Villaviciosa de la Ribera», núm. 2-19; etc.

ÓBRAS SUBVENCIONADAS POR LA DIPUTACION

a.—*Construcción*.—«Puente sobre el río Omaña, en Inicio»; «Puente sobre el río Tuerto, en Villaobispo de Otero»; «Puente sobre el río Porma, entre San Cipriano y San Vicente»; C. P. «Santibáñez de Isla a Matilla de la Vega»; C. Provincial de Puente Villarente a Boñar.—Conservación en firme especial—; C. P. «Dehesas a la carretera de Ponferrada a Orense», etc.

b.—*Conservación*.—«Riego con alquitrán en la Corredera»; C. V. «Mozóndiga a la carretera de la de Villacastín a Vigo a León»; C. P. del Ejido; C. P. «Los Barrios de Salas a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria», etc.

PROYECTOS REDACTADOS

a.—*Pertenecientes a planes del Estado*:

Construcción.—C. V. «Castrocontrigo a Truchas», trozo segundo; terminación del c. v. «Rabanal del Camino al Ganso»; terminación del c. v. «Vega de Espinareda a Fabero»; terminación del c. v. «Lorenzana a La Robla», etc.

Reparación.—C. V. «León a La Bañeza»; C. V. «Maraña a la carretera de Puente Torteros a Tarna»; C. V. «Puente Almuhey a La Mata de Monteagudo»; C. V. «de la carretera de Adanero a Gijón a la de la de Villacastín a Vigo a León», etc.

b.—*Pertenecientes a planes provinciales*:

Construcción.—C. P. «Villarnera al c. v. Riego de la Vega a Veguellina»—reformado—; «Puente sobre el río Porma entre San Vicente y San Cipriano»—reformado—; «Puente sobre el río Tuerto en Villaobispo de Otero», etc.

Reparación.—C. P. «Los Barrios de Salas a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria»; C. P. «San Miguel

de Escalada a la carretera de Puente de Villarente a Almanza»; C. P. «Valdevimbre a la carretera de la de Villacastín a Vigo a León»; C. P. «al Pabellón de Dementes», etc.

El importe total de estos proyectos es del orden de los 3.000.000 de pesetas.

Se redactan, por orden del Gobierno Civil—Obra Social de la Falange—los proyectos definitivos—al mismo tiempo que se trabaja a ritmo alto—de los tres primeros trozos en que se ha desglosado la construcción de la carretera provincial de Truchas a La Baña, cuyos anteproyectos se ultimaron en 1949.

Continúan redactándose proyectos de obras a subvencionar por el Ministerio de la Gobernación, con cargo a la partida destinada a subvencionar a las Entidades locales.

LIQUIDACIONES

Se han redactado las siguientes: C. V. Rabanal del Camino al Ganso; C. V. Tabuyo del Monte a la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria; C. V. San Adrián del Valle a la carretera de Madrid a La Coruña; C. P. Cadrafresnas por Viariz a la carretera de Villafranca del Bierzo al Barco de Valdeorras; C. P. Dehesas a la carretera de Ponferrada a Orense», etc.

Como es natural, se han realizado igualmente los replanteos correspondientes a las obras nuevas iniciadas en el año de 1950.

TRABAJOS ADMINISTRATIVOS

Han tenido entrada 804 escritos durante el año, siendo de salida 1.051. Hubo un ligero descenso en relación con el pasado año, pero esto se explica por la modificación tempo-

ral del régimen de expedición de las licencias de construcción dentro de la zona de servidumbres, en las obras dependientes de esta Corporación, y multas.

El detalle es el siguiente:

Salida

Solicitudes de construcción	147
Servidumbres de riegos	4
Líneas de alta tensión	1
Permisos instalación básculas	2
Proyectos de construcción, reparación y otros caminos vecinales	42
Escritos varios de trámite, informes.	852
TOTAL	1.051

Entrada

Solicitudes de construcción.	318
Servidumbres de riegos	8
Líneas de alta tensión	7
Denuncias	9
Permisos de instalación básculas.	3
Solicitudes fuera de concursos, para la construcción o reparación de los cc. vy.	37
Escritos varios, de trámite, informe, etc.	486
TOTAL	804

La red de caminos vecinales de esta provincia, tanto subvencionados por el Estado como por la Diputación—con fondos propios—, es de 798 kms. en esta fecha. Y como quiera que existen en construcción avanzada caminos por una longitud de más de 40 kms., es muy posible que en el próximo año esta cifra será muy rebasada. En atención a

éste dato, teniendo a la vista la cifra de 400 kms. que da el Reglamento de 15 de Julio de 1925 como máximo a cada Ingeniero, puede pensarse en la posibilidad de que, en breve, la plantilla del personal facultativo deba ampliarse. A pasar de ello y teniendo presente la superficie de la provincia, dicha cifra es escasa, quedando aún muchos pueblos de ella sin comunicación. Y si al mismo tiempo, por atender debidamente las obligaciones mínimas impuestas a las Diputaciones, se crean servicios, no cabe dudar de la necesidad de ampliar la plantilla de personal, tanto técnico como administrativo.

Por otra parte el Jefe de la oficina administrativa es al mismo tiempo el Pagador de la Sección, suyo trabajo es por consiguiente muy grande. La prolijidad de su cometido como Pagador—multiplicidad de pequeños depósitos, ingresos y pagos—le resta mucho tiempo, y por ello, subsiste cada año más viva, la necesidad de dotar dicha oficina con un Jefe de Negociado o Oficial capaz, con entera independencia de la Pagaduría.

SECCION DE ARQUITECTURA

La labor realizada por esta Sección durante el año de 1950 en los edificios provinciales, ha sido la siguiente:

Palacio provincial.—Los principales trabajos realizados para este edificio se refieren a obras de conservación y reparación, ajustándose a los presupuestos consignados y teniéndose en cuenta que continúa en estudio por esta Excelentísima Diputación, la formación de un plan de reforma y ampliación del Palacio provincial, mediante la adquisición de las fincas situadas en la calle del Cid que habrían de completar manzana al trazar una calle que, partiendo de la de Ruiz de Salazar, llegara a la del Cid, dejando en consecuencia, aislado el Palacio provincial.

No obstante lo anteriormente expuesto, se han realizado una serie de obras tales que, en su día, no fueran afectadas por las de reforma y ampliación de este edificio. Como de mayor importancia, pueden citarse las obras de reposición parcial de sillares de la fachada principal del Palacio, realizada en su mayor parte principal del edificio, gárgola que tuvo que ser reconstruída en su totalidad,

Se proyectó y ejecutó la obra correspondiente a la reforma y reparación de las oficinas de Depositaria de este Palacio provincial, con el fin de dar una mejor disposición a los servicios de dicha oficina, ampliándose la parte del local destinada a los funcionarios y realizándose las obras necesarias para empotramiento en los muros de las dos cajas de caudales.

El resto de los trabajos se refieren a pequeñas obras de conservación y reparación e informes de trámite.

Residencia provincial de León.—No obstante precisar este edificio que se realicen en él obras de gran importancia para adaptarlo a las necesidades actuales de una Residencia de Niños, así como precisar obras de consolidación debido al período de vida en que se encuentra, no se han ejecutado más trabajos que los imprescindibles y de absoluta necesidad, por tener en cuenta que en este año de 1950 se habría de convocar el concurso de proyectos para la construcción de una nueva Residencia provincial de Niños, en los terrenos del monte de San Isidro.

Como proyectos y obras de más importancia realizadas durante el año 1950, pueden citarse la adaptación de unos locales, situados con fachada a la calle de Santa Nonia, para instalar en ellos el Laboratorio Pecuario Regional del Duero, y la reforma del acceso al edificio, por la calle de la Independencia. Las restantes obras, aunque de alguna importancia presupuestaria, se refieren a trabajos de conservación y reparación del edificio, que constantemente se precisan realizar teniendo en cuenta el estado en que se encuentra la construcción.

Residencia provincial de Astorga.—Ante el pensamiento de que la Residencia provincial de Niños de Astorga, quede fusionada con la nueva Residencia provincial de Niños que se ha de construir en los terrenos del monte de San Isidro, de León, se han realizado aquellas obras que se consideran más urgentes de conservación y reparación del edificio, pudiéndose citar como de más importancia la adaptación de unos locales para instalar en ellos dependencias auxiliares para el servicio de la cocina.

Como resultado de los estudios realizados para la confección del programa de necesidades que debe cumplir la nueva Residencia Infantil que se proyecta construir en León, fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de Diciembre del año 1950 el anuncio convocando el convocando el concurso de proyectos para la construcción del referido edificio, dándose un plazo de cinco meses para el desarrollo del trabajo.

HACIENDA

La labor desarrollada por la Sección de Intervención durante el año de 1950, fué la siguiente:

Liquidación del Presupuesto correspondiente a 1950.

Ingresos

Importa el presupuesto de 1950	12.470.984,04	
Idem las resultas incorporadas al mismo	5.557.308,59	
TOTAL PRESUPUESTO REFUNDIDO.	18.028.292,63	

Se cobró por corriente	10.344.904,64	
Idem por Resultas	4.227.252,67	14.572.157,31
Quedó pendiente de cobro correspondiente al ejercicio de 1950	4.228.246,26	
Idem de ejercicios anteriores	1.886.225,03	6.114.471,29
TOTAL DIFERENCIA EN MAS SOBRE EL PRESUPUESTO REFUNDIDO	2.658.335,97	

Gastos

Importa el Presupuesto de 1950	12.470.984,04	
Idem las resultas incorporadas al mismo	3.601.890,43	
TOTAL PRESUPUESTO REFUNDIDO.	16.072.874,47	

Se pagó por corriente con cargo al Presupuesto y los expedientes de suplementos habidos	11.565.433,84		
Idem de ejercicios anteriores	<u>2.432.744,24</u>	13.998.178,08	
Quedó pendiente de pago correspondiente al ejercicio de 1950	2.311.773,50		
Idem de ejercicios anteriores	<u>1.499.377,97</u>	<u>3.811.151,47</u>	<u>17.809.329,55</u>
TOTAL DIFERENCIA EN MAS SOBRE EL PRESUPUESTO REFUNDIDO			<u>1.736.455,08</u>

La actividad desplegada por la Diputación provincial en obras y servicios de carácter netamente extraordinario, también ha sido variada y diversa y los pagos y cobros que se relacionan en los presupuestos que los motivaron, se elevan a una cuantía considerable; así, pues, del presupuesto para construcción de caminos vecinales integrado en la Mancomunidad de Diputaciones provinciales se efectuaron las siguientes operaciones:

Comenzamos con una existencia en Caja de	276.571,69		
Los ingresos efectuados en el año se elevaron a	<u>162.399,92</u>	438.971,61	
Los pagos verificados en el mismo ejercicio fueron de		<u>130.691,63</u>	
Quedando una existencia en la Caja provincial de		308.279,98	
más el crédito a nuestra disposición en el Banco de Crédito Local de España por			3.373.931,62

También el destinado a la construcción de caminos y denominado «Del Paro Obrero», registró las siguientes operaciones:

En primero de año la existencia en Caja fué de	37.401,16	
Se realizaron ingresos por	<u>7.371,33</u>	<u>44.772,49</u>
Teniendo a nuestra disposición en la Caja provincial		44.772,40
más el crédito igualmente a nuestra disposición en el Banco de Crédito Local de España, por		3.824.603,78

También lo destinado a la construcción de caminos y reparación de la carretera provincial con fondos netamente provinciales, registraron las siguientes operaciones:

Existencia en Caja	204.626,71	
Ingresos	<u>510.858,40</u>	715.485,11
Gastos		<u>633.000,21</u>
Quedando una existencia en Caja de		82.484,90
más el crédito a nuestra disposición en el Banco de Crédito Local de España como consecuencia del préstamo concertado.		1.073.971,59

Para reparación extraordinaria de caminos dañados por el temporal se contabilizaron:

Existencia en Caja	404.833,18	
Ingresos	<u>10.000,00</u>	414.833,18
Gastos		<u>250.834,94</u>
Quedando una existencia en Caja de		163.998,24

El presupuesto votado para la construcción de una nueva Residencia provincial, registró las siguientes operaciones:

Existencia en Caja	2.732,98	2.732,98
Gastos		<u>2.525,50</u>
Queda una existencia en Caja de		207,48

Por el de Fomento de intereses provinciales se contabilizaron:

Existencia en Caja	390.404,32	
Ingresos	<u>1.064.644,77</u>	1.455.049,09
Gastos		<u>1.106.403,80</u>
Queda una existencia en Caja de		348.645,29

Por la cuenta de Valores independientes se efectuaron las siguientes operaciones:

Comenzamos el ejercicio con una existencia en Caja constituida por:

	<u>Metálico</u>	<u>Valores</u>	<u>SUMA</u>
	638.536,18	1.838.071,00	2.476.607,18
Durante el ejercicio se efectuaron operaciones por	<u>249.300,75</u>	<u>12.500,00</u>	<u>281.800,75</u>
Dando una suma de disponibilidades	887.836,93	1.850.571,00	2.738.407,93
Con cargo a esta disponibilidad se efectuaron pagos por.	<u>210.510,35</u>	<u>11.500,00</u>	<u>222.010,35</u>
Y en consecuencia la existencia en Caja fué	677.326,58	1.839.071,00	2.516.397,58

El Presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e impuestos del Estado, registró las siguientes operaciones;

Comenzó con una existencia		
en Caja de	209.463,91	
Durante el pasado ejercicio se		
cobraron	<u>1.999.062,43</u>	2.124.678,45
Quedando por lo tanto una existencia en		
Caja de		83.847,88

Durante el ejercicio pasado, se tramitaron y aprobaron cuatro expedientes de suplementos y habilitaciones de crédito, los cuales fueron para la regulación de la contabilidad del presupuesto ordinario de la Corporación y uno para el especial de la Recaudación de Contribuciones e impuestos del Estado.

Los principales ingresos logrados en el pasado ejercicio, están constituídos por los siguientes conceptos:

Por el «Boletín Oficial» de la provincia se		
obtuvieron ingresos del orden de	176.536,95	
Quedando pendiente de cobro		24.843,55
El arbitrio sobre carbones minerales produjo		
un rendimiento de	776.474,75	
Quedando pendiente de cobro		233.863,60
Por los recargos sobre las Contribuciones e		
impuestos del Estado se obtuvieron	7.490.357,45	
Quedando pendiente de cobro		2.600.799,09
Por la Tasa de Rodaje se obtuvieron.	677.048,00	
Quedando pendiente de cobro		588.500,00
El arbitrio sobre la remolacha	80.000,00	
Los rendimientos del Servicio de Recaudación		
de Contribuciones e impuestos del Estado		
ha supuesto.		537.963,91

En cuanto a los gastos, las partidas más importantes están constituidas por:

Las cargas por servicios del Estado	183.978,40
Los derechos pasivos de los exfuncionarios provinciales.	304.553,68
Los gastos de representación.	148.038,15
Personal y material de oficina	1.311.620,76
Por Beneficencia provincial.	6.182.359,47
Las atenciones de asistencia social	829.472,25
Por el concepto de Instrucción pública	581.877,34
Por construcción, reparación y obras en general, en camino y vías provinciales.	2.429.681,31
Obras en edificios provinciales	289.668,74
Por el concepto de Fomento de la agricultura y ganadería	116.449,49

Los mandamientos de ingresos formalizados por el presupuesto ordinario, fueron. 856

Cuenta de propiedades y derechos.—En la liquidación del ejercicio de 1950 y como consecuencia de la cuenta del Patrimonio provincial presentada a esta Diputación, aparecen en la misma los siguientes datos:

Fincas urbanas.	8.992.783,97
Idem rústicas	1.856.474,15
Valores mobiliarios.	98.309,27
Bienes muebles	3.499.329,96
Semovientes	4.400,00

TOTAL 14.451.297,35

SERVICIO DE RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

Como todos los años, vamos a dar cuenta en esta MEMORIA la labor realizada en el Servicio Recaudaterio de las Contribuciones, referente al de 1950, siendo la expresión detallada que hacemos del mismo, la mejor prueba, de que poco a poco se va perfeccionando, con la mira puesta en e interés general y a la eficacia práctica en todos los órdenes.

Al cerrar las cuentas del cuarto trimestre del pasado año de 1950, las cantidades que resultaron ingresadas en el Tesoro en período voluntario de cobranza, y los porcentajes obtenidos en el mismo, comparados éstos con los de igual período del año anterior, son los siguientes, detallados así por zonas.

RECAUDACION VOLUNTARIA

A continuación se detallan los importes de los cargos formulados por la Tesorería de Hacienda para su cobranza en período voluntario y las cantidades realizadas e ingresadas en el Tesoro durante el ejercicio de 1950, consignando también los porcentajes de cobranza obtenidos, comparados éstos con los del año anterior, anotando las diferencias entre

ambos, separadamente por zonas recaudatorias en el total de la provincia.

Z O N A S	CARGOS	INGRESOS	Porcentajes en 1950
Astorga	7.259.093,17	7.017.940,25	96,78
León 1. ^a	10.911.661,49	9.915.572,80	91,08
León 2. ^a	6.198.833,38	5.777.718,55	93,47
La Bañeza. . . .	7.708.793,38	7.593.990,28	98,53
Murias	2.313.346,50	2.248.872,01	97,42
Ponferrada	5.762.863,44	5.485.970,07	95,39
Riaño	2.207.608,39	2.085.428,52	94,73
Sahagún	5.245.848,50	4.889.359,51	93,28
Valencia	7.067.082,75	6.809.213,10	96,43
La Vecilla	2.536.346,18	2.365.749,96	93,47
Villafranca. . . .	2.899.745,82	2.765.208,05	96,05
TOTALES. . . .	60.101.222,80	56.953.023,10	94,95

En el total de la provincia se ha obtenido un aumento del 0,32 por 100 en relación con el pasado año, que refleja la especial atención que el personal de este Servicio dedica a tan interesante aspecto de la cobranza, siguiendo las recomendaciones e indicaciones que en este sentido hace el Ministerio de Hacienda constantemente por medio de su Delegado en esta provincia. Han alcanzado premio extraordinario del 0,25 por 100 que determina el artículo 195 del vigente Estatuto de Recaudación, por conseguir y mantener un porcentaje superior al 95 por 100 las siguientes zonas: Astorga, La Bañeza, Murias de Paredes, Ponferrada, Valencia de Don Juan y Villafranca del Bierzo. Este premio que representa un premio bruto para la Diputación de unas 80.000 pesetas aproximadamente, de las que le quedará un beneficio neto de unas 20.000 pesetas, al ser distribuídas

conforme con el artículo citado antes del Estatuto de Recaudación y el número 55 del Reglamento del Servicio.

RECAUDACION EJECUTIVA

La cobranza realizada en período ejecutivo de valores de Tesoro en recibo talonario durante el pasado año de 1950 asciende a la suma total de 2.537.754,89 pesetas que corresponden así, detalladas por zonas y con separación de cuotas y recargos:

ZONAS	CUOTAS	RECARGOS	TOTAL
León 1. ^a . . .	620.421,26	46.112,50	666.533,76
León 2. ^a . . .	426.108,44	40.464,69	466.573,13
Astorga . . .	223.043,69	19.593,05	242.636,74
La Bañeza . . .	83.216,61	8.385,70	91.502,31
Murias. . . .	49.584,05	4.688,47	54.272,52
Ponferrada . . .	203.162,66	19.352,05	222.515,71
Riaño.	88.865,71	8.626,49	97.492,20
Sahagún	172.834,44	17.042,32	189.876,76
Valencia	175.497,79	14.799,81	190.297,60
La Vecilla. . . .	149.142,01	14.519,54	165.661,55
Villafranca. . . .	139.420,10	12.973,51	152.393,61
TOTALES	2.331.296,76	206.458,13	2.537.754,89

Esta recaudación, comparada con la del pasado año de 1949, ha experimentado en su cifra total de cuotas y recargos de unas cuarenta y tres mil pesetas que responden al incremento de cargos en el último año.

Las datas por fallidos, bajas acordadas, adjudicaciones a la Hacienda, valores a otras provincias y otros conceptos, que han presentado las zonas en el año de 1950, arrojan las siguientes cifras:

León 1. ^a	113.369,65
León 2. ^a	193.321,34
Astorga	25.520,29
La Bañeza	24.722,47
Murias de Paredes	7.938,05
Ponferrada	85.472,39
Riaño	1.478,58
Sahagún.	18.421,16
Valencia de Don Juan.	27.769,33
La Vecilla	7.431,57
Villafranca	49.931,87
TOTALES	554.376,68

A continuación se detalla el importe de las certificaciones de apremio cargadas durante el año, pendientes de ejercicios anteriores y las realizadas e ingresadas durante el mismo, con sus correspondientes recargos que corresponden así por zonas:

I N G R E S O S

ZONAS	PRINCIPAL	RECARGOS	TOTAL
León 1. ^a	150.375,12	12.963,46	163.338,58
León 2. ^a	41.395,80	4.025,26	25.421,06
Astorga	27.950,72	2.228,17	30.178,89
La Bañeza.	2.121,59	106,05	2.227,64
Murias de Paredes	18.535,69	1.853,54	20.389,23
Ponferrada	65.421,31	4.855,71	70.277,02
Riaño.	118,28	11,82	130,10
Sahagún	38.928,86	3.793,37	42.722,23
Valencia	21.760,20	1.913,00	23.673,20
La Vecilla.	43.471,12	4.347,12	47.818,31
Villafranca.	10.564,88	838,67	11.403,55
TOTALES	420.643,64	36.936,17	458.479,81

Por fallidos, devoluciones a Tesorería reclamadas por dicha dependencia y para otras provincias, se han presentado las siguientes Datas:

León 1. ^a	191.961,58
León 2. ^a	4.407,72
Astorga	15.145,86
La Bañeza	5.059,16
Murias de Paredes	3,470,62
Ponferrada	10.477,92
Riaño	6.049,33
La Vecilla	715,50
TOTAL.	246.647,69

En cuanto a valores de otros Organismos a cargo de este Servicio durante el ejercicio de 1950, se ha rendido cuenta de los mismos dentro del mes de Diciembre, devolviendo relacionado el papel pendiente de cobro, quedando en 31 de Diciembre saldadas todas las cuentas que por no haberse realizado la cobranza más que en el cuarto trimestre del pasado año, se dejaron los valores pendientes del año 1950 para someterlos a nueva cobranza en un trimestre más y en la zona de Sahagún y Ponferrada que han quedado algunos valores pendientes de años anteriores. Las cantidades ingresadas en los distintos Organismos durante el año de 1950, son las siguientes detalladas por zonas:

	Urbana	CAMARAS		Plagas Campo	TOTAL
		S. Agraria	Comercio		
León 1. ^a . . .	70 338,00	6.437 88	—	2.715,26	
León 2. ^a . . .	33 168 50	95.771,13	5 068 56	25.655,25	
Astorga . . .	54 101,50	102.883 93		30 492 31	
La Bañeza. . .	27.409,00	141.513,83	8.150,11	67.333,96	
Murias . . .	10.532,50	33.514,54	3 024,88	9.112 03	
Ponferrada. . .	28.191,00	88.850 56	11 245 80	36 742,00	
Riaño. . .	10.909,50	30.342,62	2.954,38	8.016,60	
Sahagún . . .	8.929,50	112.776,61	4.074 19	87.694,79	
Valencia . . .	22.707,00	58.028 54	4.763,08	39.092,44	
La Vecilla . . .	14 071,50	15.976,10	3.5 5 27	3.800,00	
Villafranca . . .	17.680,50	18.473,71	4.808 '13	14 595,59	
TOTALES .	298.008,50	704 619,45	47.684 40	325 250 23	1.375.562,58

Estas cifras corresponden a los cargos de valores de 1950 y a los pendientes de años anteriores, con la excepción apuntada del Impuesto de Plagas del Campo que lo son de los cargos de 1949 y anteriores.

Se inserta un mapa de la provincia de León, con la descripción geográfica de la recaudación efectuada en 1949 en sus aspectos de Voluntaria y Ejecutiva, consignando en el mismo los porcentajes de cobranza obtenidos en aquella y las cantidades recaudadas por ambos conceptos, en cada partido judicial o zona recaudatoria.

La Junta del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado celebró durante el año de 1950, siete sesiones, los días 15 de Febrero, 15 de Marzo, 22 de Mayo, 19 de Julio, 21 de Octubre, 17 de Noviembre y 21 de Diciembre.

Entre los numerosos asuntos que la Junta ha tratado durante dicho año, figuran como mas destacados los siguientes:

Escrito del Jefe Técnico del Servicio, relativo a la ges-

ción realizada durante el pasado año de 1949, en el que figuran detalladas por zonas las cantidades ingresadas en voluntaria y en ejecutiva. El total cobrado en voluntaria asciende a 52.161.038,54 pesetas y en ejecutiva a 2.288.505,20 pesetas. Rebasaron el porcentaje del 95 por 100 haciéndose acreedores al premio extraordinario que determina el artículo 195 del vigente Estatuto de Recaudación, las zonas de Astorga, La Bañeza, Murias de Paredes y Valencia de Don Juan.

La Junta acordó en sesión de 15 de Marzo quedar enterada del escrito del Jefe Nacional del Sindicato de Actividades Diversas, interesando se tomen en consideración los argumentos que en el mismo se indican respecto a la interpretación del Decreto de 15 de Diciembre último relativo al aumento del importe de los gastos de recaudación de las contribuciones e impuestos del Estado.

Igualmente en esta sesión fué aprobado el proyecto de Memoria que presentó el Sr. Secretario de la Junta en el que se reflejaban las actividades y la marcha del Servicio durante el pasado año de 1949 y se pasó a conocimiento de la Diputación provincial como proyecto de Memoria definitiva a tenor de lo dispuesto en el apartado k) del art. 9.º del Reglamento del Servicio.

En sesión de 21 de Octubre se acordó aprobar el expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito mediante transferencia dentro del Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio, remitiéndolo a la Diputación para la aprobación definitiva y siguiente tramitación reglamentaria.

En la propia sesión la Junta acordó tomar parte en el concurso anunciado por la Delegación de Hacienda de esta provincia para la extensión o relleno de todas las matrices y

recibos o patentes para la recaudación ordinaria del ejercicio de 1951, correspondientes a la tributación por Rústica y Urbana e Industrial, los cuales se calculaban aproximadamente en 234.000 matrices y 633.000 recibos.

Igualmente se acordó en esta sesión, a propuesta de la Presidencia, que en lo sucesivo el Servicio Recaudatorio de Contribuciones dé cuenta periódicamente a la Junta del importe de los cargos de valores de otros Organismos y estado en que se encuentra la recaudación y rendición de cuentas y que el citado Servicio no se dirija directamente a estos Organismos u otras Entidades, sino por conducto de la Presidencia de la Diputación, excepto a los Recaudadores y Tesorería de Hacienda de la provincia en asuntos de mero trámite.

En sesión de 17 de Noviembre fué aprobado el anteproyecto del Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado para el ejercicio de 1951, que presenta la Intervención de fondos provinciales y que ascendía a un total en ambas secciones de 1.930.500,00 pesetas, remitiéndolo a la Excm. Diputación en concepto de proyecto de presupuesto a los efectos pertinentes.

En sesión de 21 de Diciembre la Junta acordó, a propuesta de la Presidencia, que se estudie y presente en la próxima sesión un informe sobre revisión de las fianzas en relación con los cargos actuales conocidos, así como los premios de cobranzas asignados a las zonas recaudatorias.

Asimismo fueron aprobadas durante el año numerosas cuentas justificativas de gastos de material de oficina, nóminas del personal recaudador y de trabajos realizados durante el año.

Por el Sr. Jefe del Servicio se giraron visitas a las zonas recaudatorias de la provincia en los meses de Abril, Mayo, Agosto, Septiembre y Octubre, acompañando en esta última fecha al Sr. Inspector de Zonas de la Delegación de Hacienda en la visita reglamentaria que dicho funcionario realiza actualmente.

En la Oficina del Servicio Recaudatorio ingresaron 132 comunicaciones y salieron 199. Y fueron despachados 607 expedientes de trámite y 82 informes.

Gobierno y Administración

Con la asistencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Alvarez, Vicario General del Obispado, Alcaides, funcionarios, Hermanas de la Caridad y representantes de acogidas de los Establecimientos benéficos provinciales y con el fervor y entusiasmo de siempre, tuvo lugar en el Salón de Sesiones de la Ilustre Diputación el acto de renovación de la Consagración de la Diputación y Provincia al Sacratísimo Corazón de Jesús.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se dio lectura ante la imagen del Sagrado Corazón, de la siguiente plegaria:

«O Dios, Diputación provincial, llega hoy a los grados de tu tercer año que eleva, hace once años, al Sacratísimo Corazón de Jesús, y renueva la consagración que entonces hiciera y que vincula para siempre a la Corporación y a tu Provincia al yugo suizo de quien es el Caudal, la Verdad y la Vida.»

Desde el fondo de nuestra espiritualidad que hoy regimos la vida provincial os pedimos, Señor, que sigáis esclavos, ten-

GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Con la asistencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Alvarez, Vicario General del Obispado, Autoridades, funcionarios, Hermanas de la Caridad y representaciones de acogidos de los Establecimientos benéficos provinciales y con el fervor y entusiasmo de siempre, tuvo lugar en el Salón de Sesiones de la Excma. Diputación, el acto de «Renovación de la Consagración de la Diputación y Provincia al Sacratísimo Corazón de Jesús».

Por el Ilmo. Sr. Presidente se dió lectura ante la imagen del Sagrado Corazón, de la siguiente plegaria:

«La Excma. Diputación provincial llega hoy a las gradas de este trono que elevó, hace once años, al Sacratísimo Corazón de Jesús, y renueva la consagración que entonces hiciera y que vincula para siempre a la Corporación y a la Provincia al yugo suave de quien es el Camino, la Verdad y la Vida.

Desde el fondo de nuestro espíritu los que hoy regimos la vida provincial os pedimos, Señor, que sigáis esclarecien-

do nuestra senda y enderezando nuestra voluntad para obrar en bien de nuestros administrados, dándonos también la fortaleza precisa para continuar sin desmayo cumpliendo con el deber.

Al renovar esta consagración, con un acto que quisiéramos que perdurara a través de los siglos, ponemos nuevamente bajo Tu amparo divino a toda la gran familia provincial y a todos los que en el solar leonés ganan su pan con el honrado esfuerzo cotidiano.

Para todos pedimos Tu santa bendición. Que ella haga fructífero nuestro trabajo y que éste no deje nunca de ser grato a Tus ojos.»

GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Tomó posesión, previo juramento, el Diputado electo, representante de los Ayuntamientos del Partido Judicial de Ponferrada, D. José Antonio Serrano de Pablo, según elección parcial verificada el 26 de Marzo, nombrándosele Vocal de la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, por cese de D. José Romero Miranda.

Fué nombrado Vocal suplente del Tribunal provincial de Sanciones, a que se refiere el artículo 197 de la Ley de 31 de Octubre de 1935, el Diputado D. Lucio García Moliner.

La Excma. Diputación provincial acordó conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Vicente Fernández Alonso, Diputado provincial por el Partido de Valencia de Don Juan, dar el pésame a la familia y Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes, de cuya Corporación era Alcalde el fallecido y levantar la sesión en señal de duelo.

También se acordó constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Gestor provincial D. Ponciano Pérez.

La Corporación adoptó el acuerdo de hacer constar en acta el sentimiento de la misma, por el fallecimiento de la señora madre del Diputado D. César Seoáñez Pérez y dar el pésame a la familia de la finada.

Se acordó hacer constar en acta la enérgica propuesta de la Corporación por el asesinato cometido, en la persona del Representante Diplomático D. José Gallostra y Coello de Portugal.

Del mismo modo facultar a la Presidencia para llevar a efecto el acuerdo de nombramiento de Hijo Predilecto de la Provincia, al Excmo. Sr. D. Pedro Fernández Valladares, Subsecretario de Gobernación y entrega del correspondiente pergamino y que este acto se celebre en las Fiestas de San Juan y San Pedro.

Adherirse al homenaje al Banco de Crédito Local de España con motivo del 25 Aniversario de su fundación.

Dogma de la Asunción.—El día de Todos los Santos, primero de Noviembre de 1950, S. S. Pío XII, sirviéndose de la pluma de oro, regalada por las Congregaciones Marianas y del micrófono de plata—regalo a su vez de los hombres de Acción Calólica—firmó y defundió por el orbe la Bula que define el grandioso y triunfante Dogma de la Asunción de la Virgen en cuerpo y alma a Cielo.

Cerca de un millón de personas presenciaron la ceremonia,

El Santo Padre con voz velada por la emoción pronunció las siguientes palabras solemnes de la Definición Dogmática:

«Con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y con la Nuestra pronunciamos, declaramos y definimos ser Dogma divinamente revelado: Que la Inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen María, terminada la carrera de la vida terrestre, fué asunta en cuerpo y alma a la gloria del Cielo.»

León y su Provincia y al frente las Corporaciones públicas y Autoridades y Jerarquías del Movimiento se asociaron unánimemente a las fiestas asuncionistas, llenando la S. I. C., para celebrar tan extraordinario acontecimiento y oír reverentes la Homilía pronunciada por el Excelentísimo y Rvdmo. Sr. Obispo Doctor D. Luis Almarcha Hernández, resumen de la devoción de la Región leonesa a tan consolador Misterio.

Gran día fué para León el primero de Noviembre de 1950. De alegría y satisfacción plenas.

Que tan glorioso triunfo de la Santísima Virgen y Madre nuestra, sea para nosotros especialmente por la imitación de sus virtudes, comienzo de una era de la paz y felicidad verdaderas.

León, 11 de Abril de 1951.

El Secretario,
José Peláez

V.º B.º:
El Presidente,
Ramón Cañas

INDICE

SESION DE 27 DE ABRIL DE 1951

La Diputación Provincial acordó su aprobación y que se impriman en la Imprenta Provincial el número de ejemplares que se consideren necesarios, en la forma acostumbrada.

El Presidente,

Ramón Cañas

El Secretario,

José Peláez

INDICE

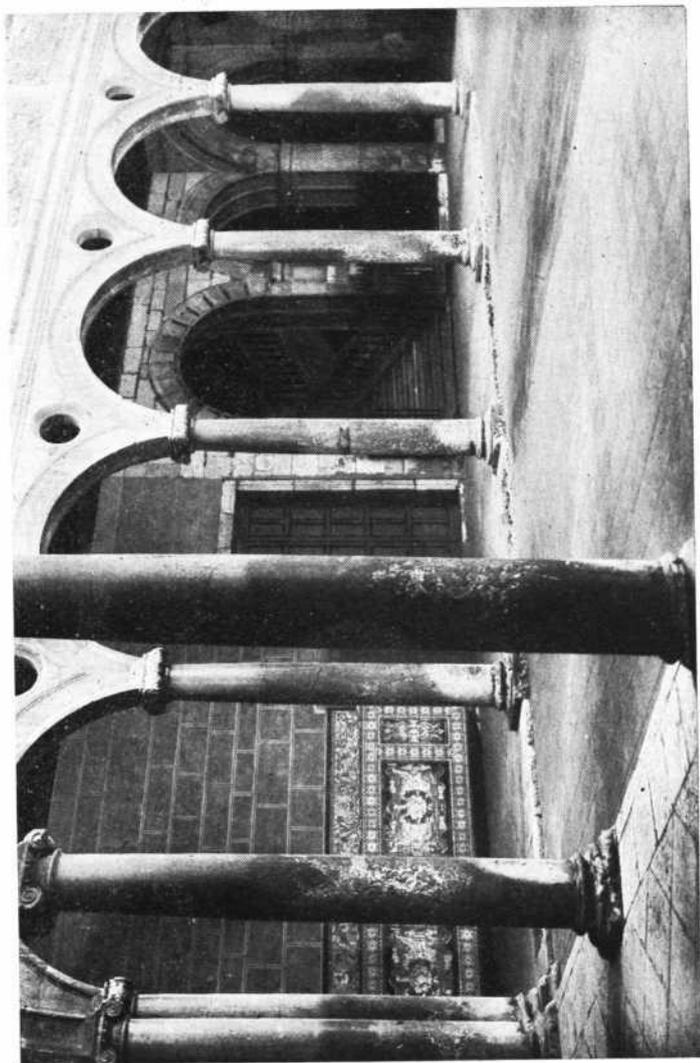
	<u>Páginas</u>
<i>Preámbulo</i>	3
<i>Labor de Secretaría.</i>	7
<i>Beneficencia Provincial</i>	37
<i>Residencia Provincial de Huérfanos de León.</i>	38
<i>Idem ídem de Astorga</i>	47
<i>Valores culturales</i>	51
<i>Sección de Agricultura y Ganadería</i>	61
<i>Centro Coordinador de Bibliotecas.</i>	65
<i>Sección de Vías y Obras Provinciales</i>	69
<i>Sección de Arquitectura.</i>	77
<i>Hacienda</i>	81
<i>Servicio de Recaudación de Contribuciones.</i>	87
<i>Gobierno y Administración</i>	97



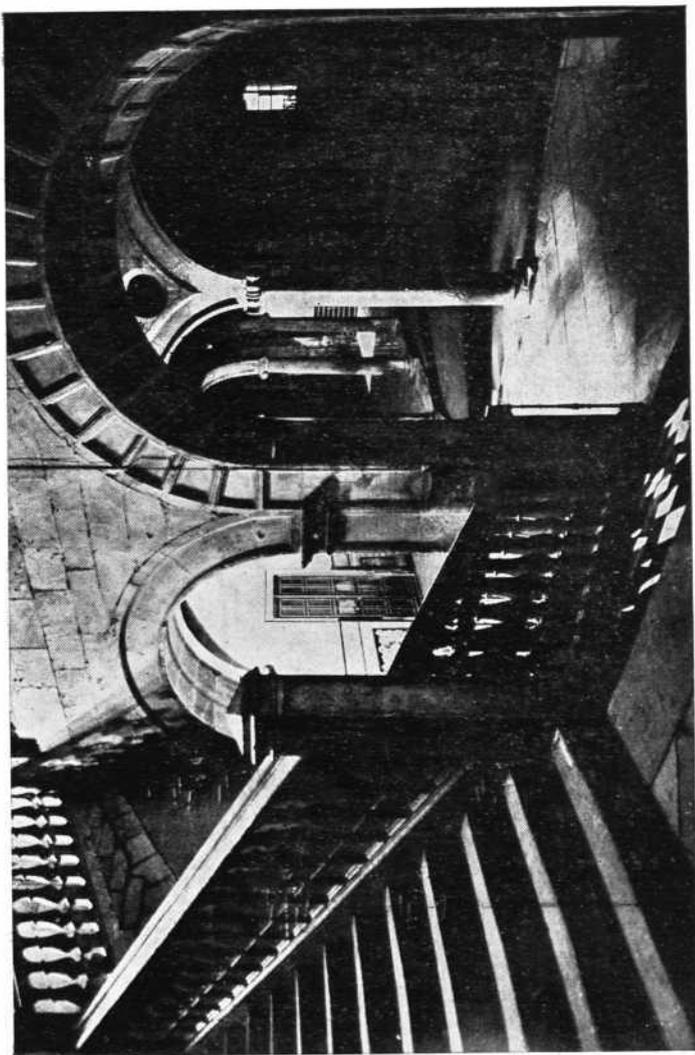
La Descida del Espíritu Santo
Retablo Catedral de León. Autor: Maestro Nicolás



La bajada del Espíritu Santo
Retablo Catedral de León. Autor Maestre Nicolás



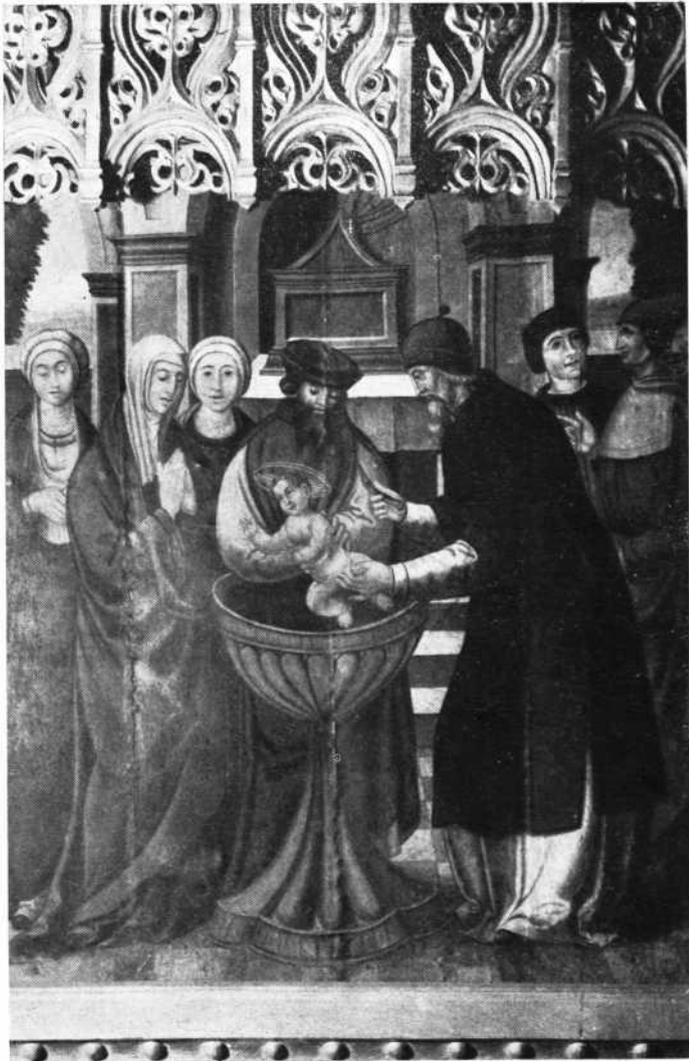
Patio Palacio de los Guzmanes. — León



Fotografía nocturna.—Aspecto parcial y escalera de la Diputación



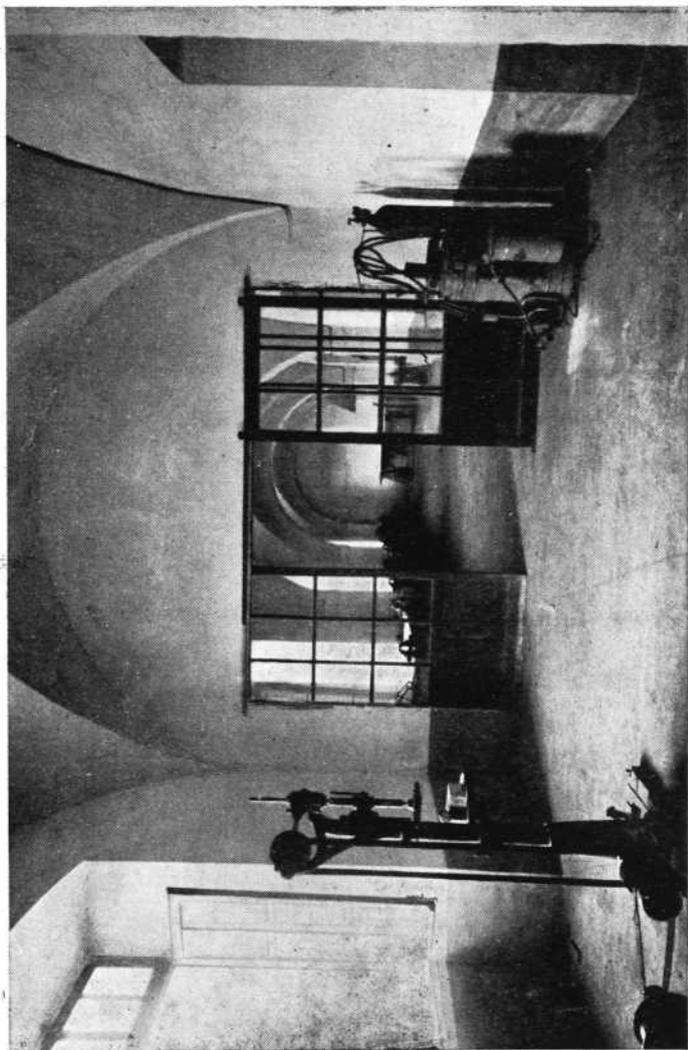
Santo Tomás: (Niño) Repartiendo sus vestiduras
Cuadro original de Murillo: Catedral — León



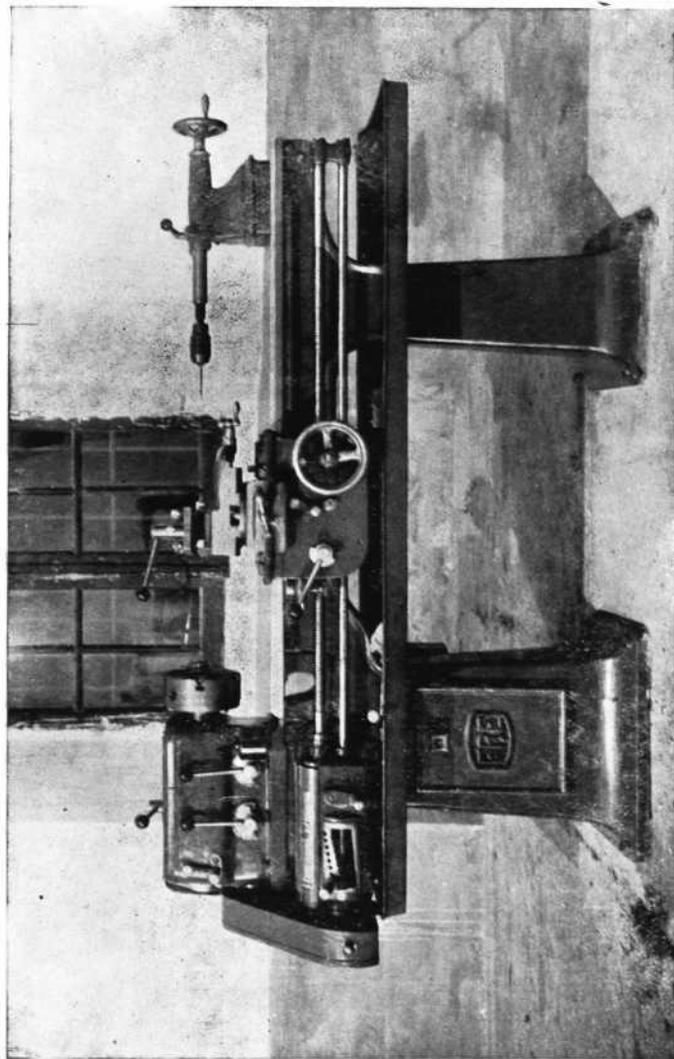
Circuncisión. Palacio Episcopal — León



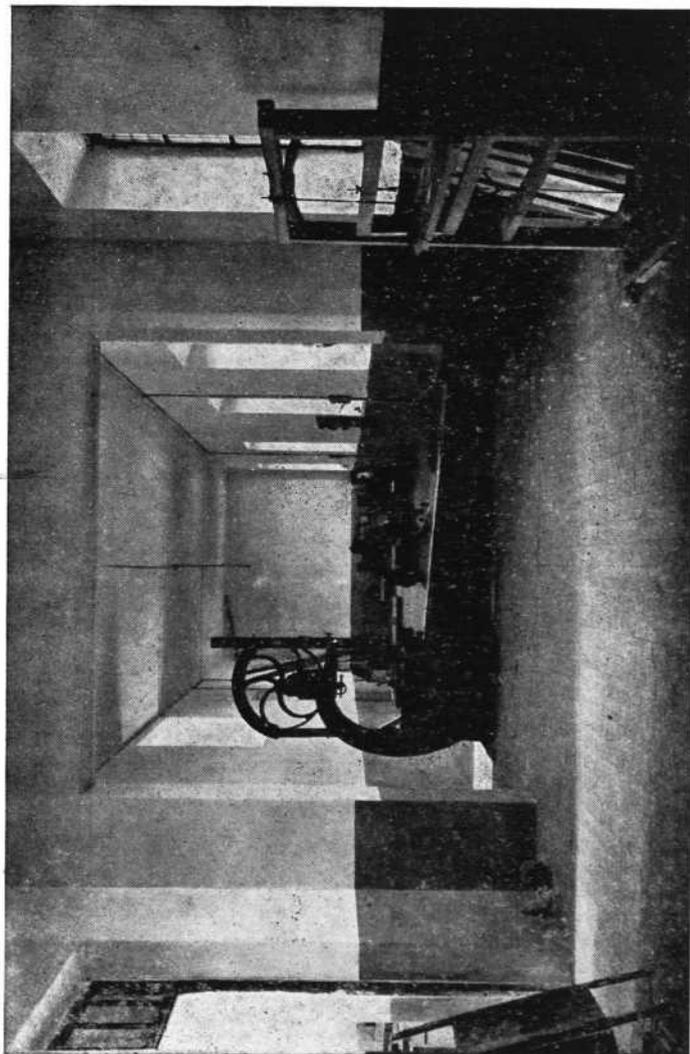
D. Miguel Hernández de la Fuente, Administrador
de la Residencia



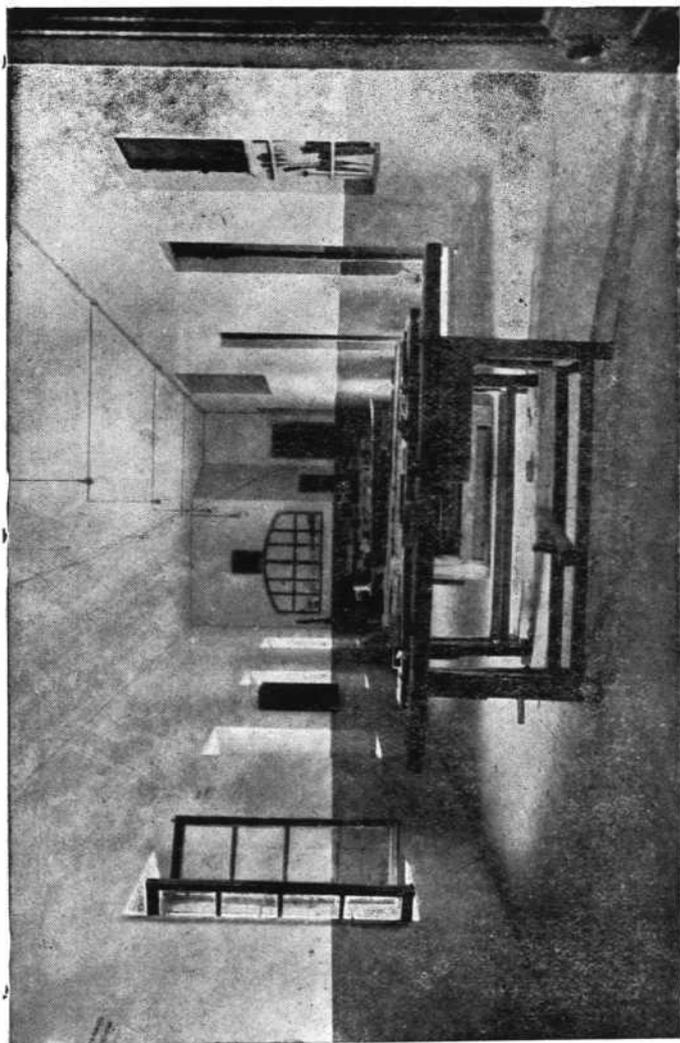
Residencia Provincial.—Taller de mecánico.— Sección de tornillos y soldadura



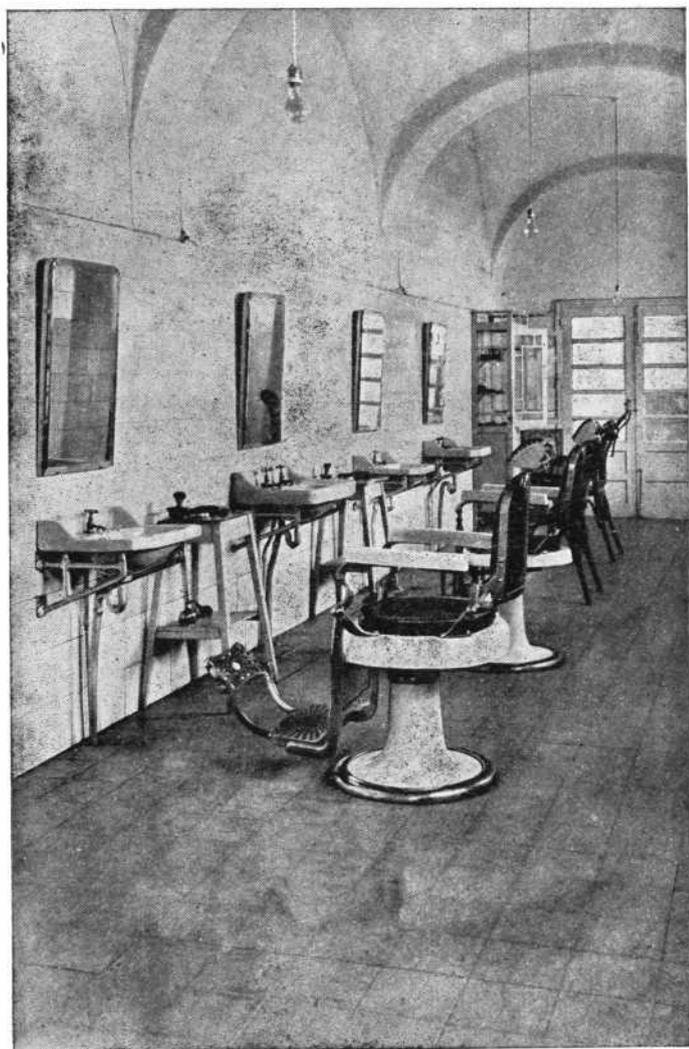
Residencia Provincial.—Torno para aprendizaje en el taller de mecánico



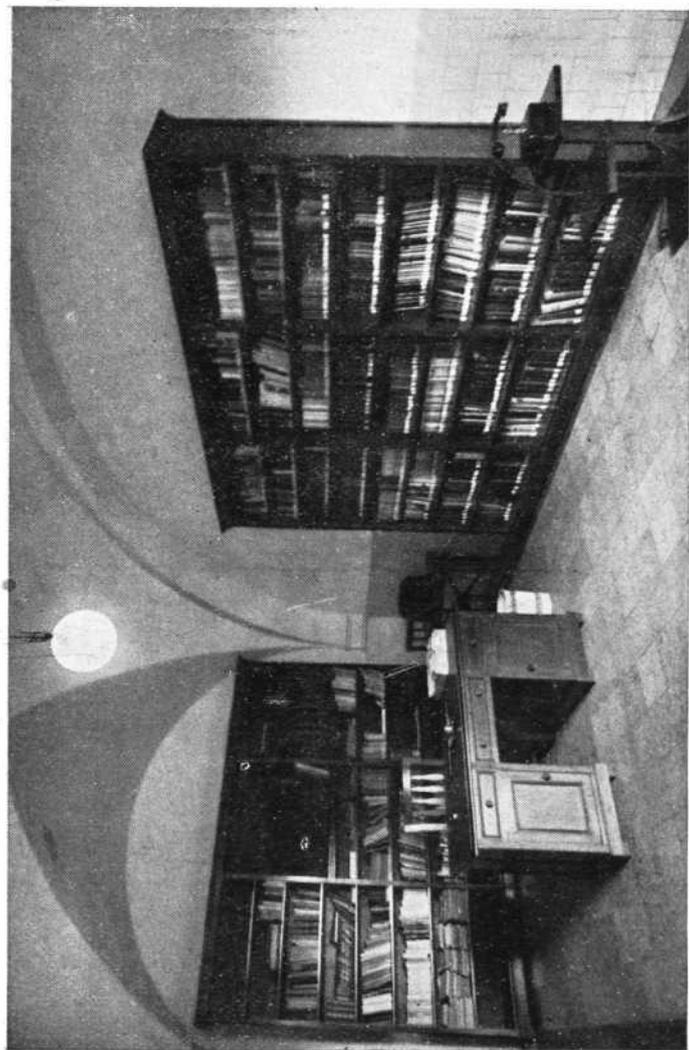
Residencia Provincial. — Carpintería. Sala de máquinas.



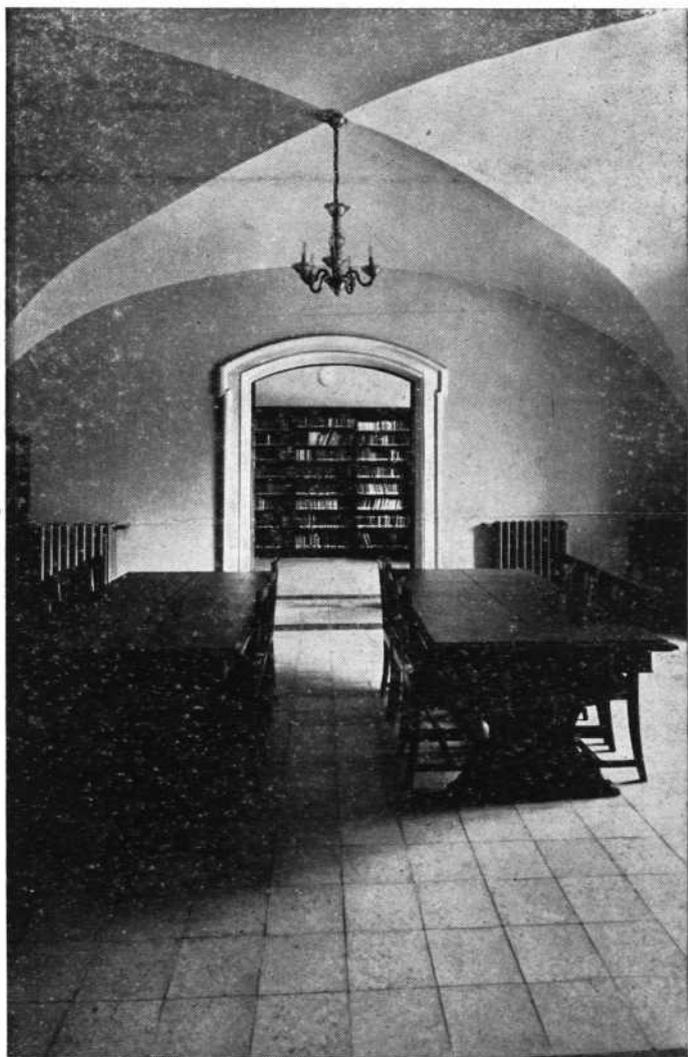
Residencia Provincial – Carpintería. Sala de bancos.



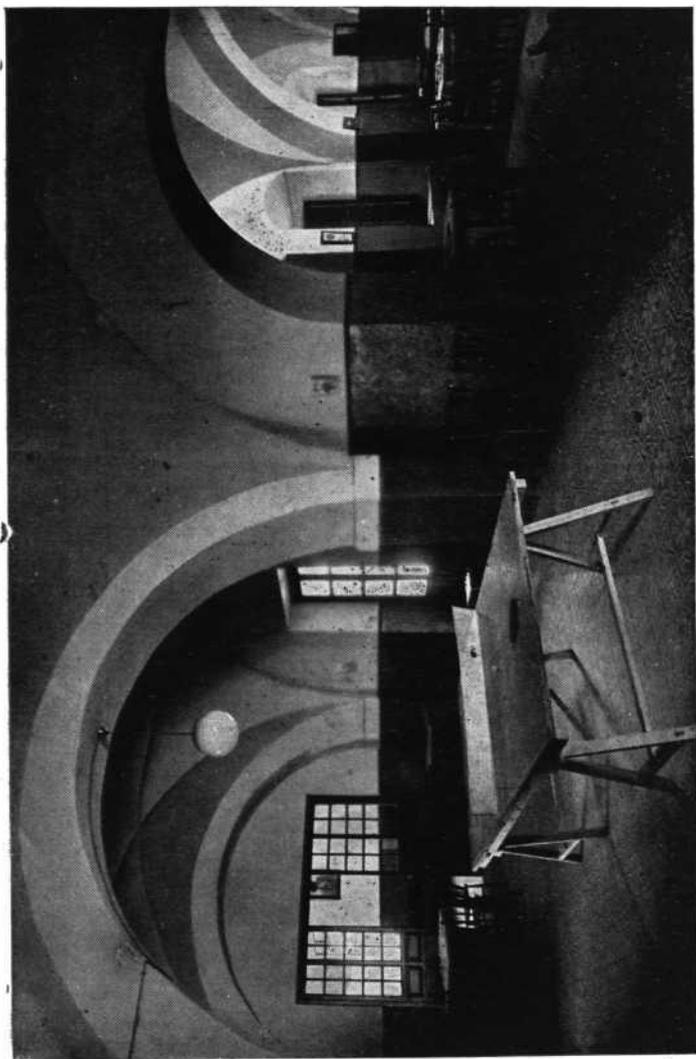
Residencia Provincial.—Peluquería



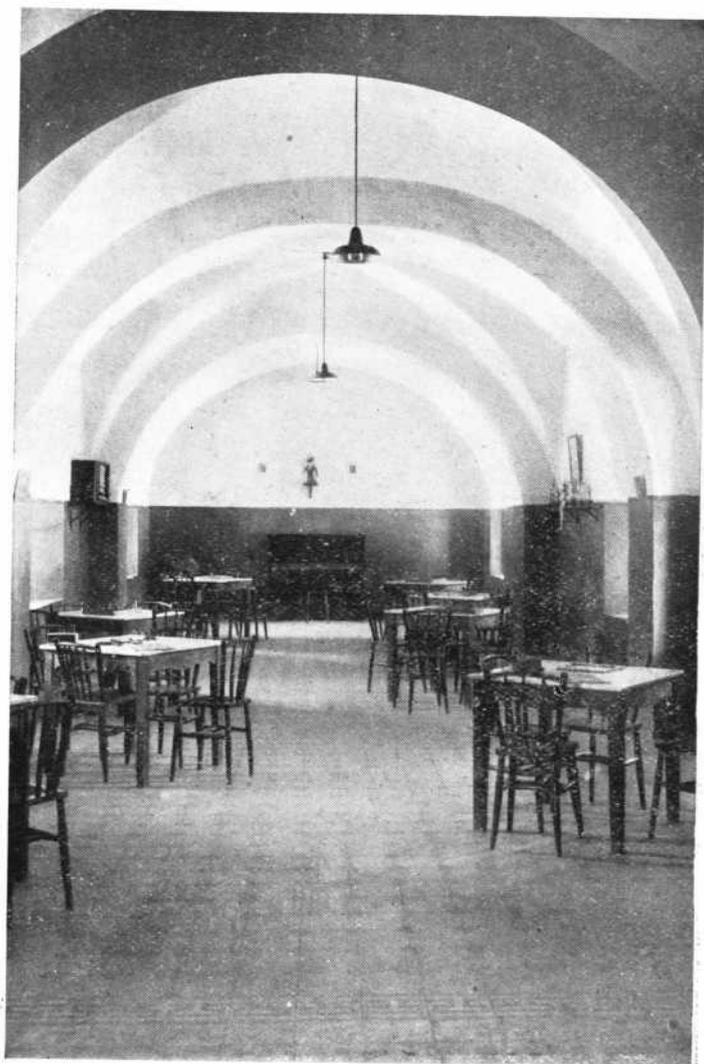
Residencia Provincial. — Biblioteca, instalada por el Centro Coordinador. Estanterías y mesa del Bibliotecario



Residencia Provincial.—Mesas de lectura de la Biblioteca



Residencia Provincial. — Sala de recreo para chicos mayores. Al fondo, salón de lectura



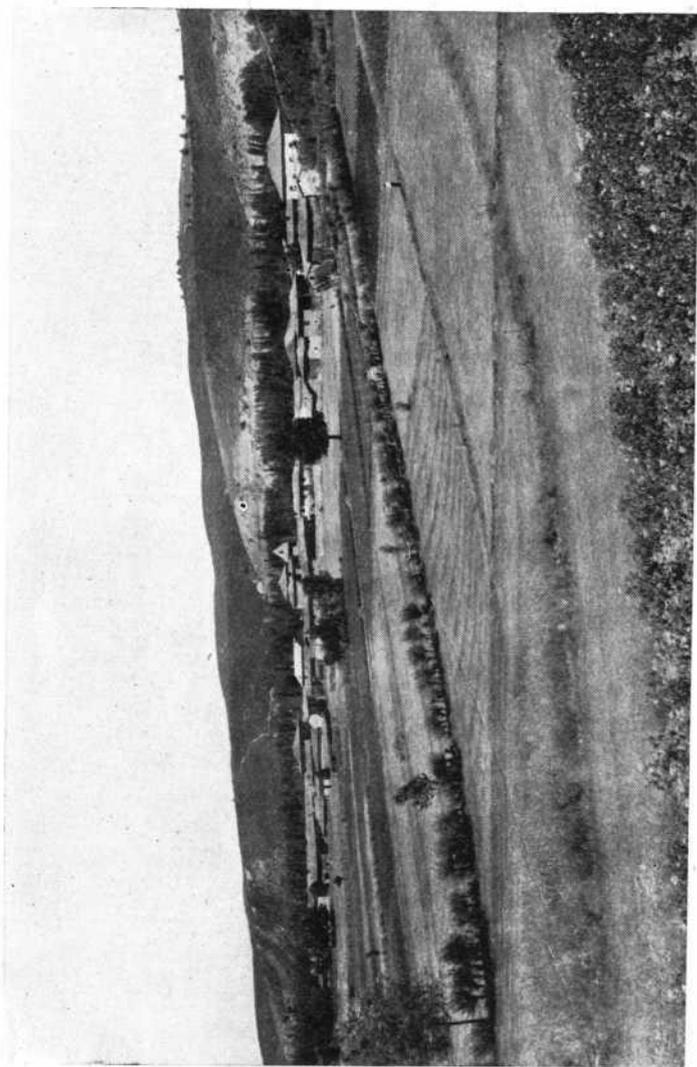
Residencia Provincial. — Sala de recreo para chicos mayores.



Residencia Provincial.—Comedor de mayores con mesas familiares de 4 platos.



Residencia Provincial.—Comedor de párvulos



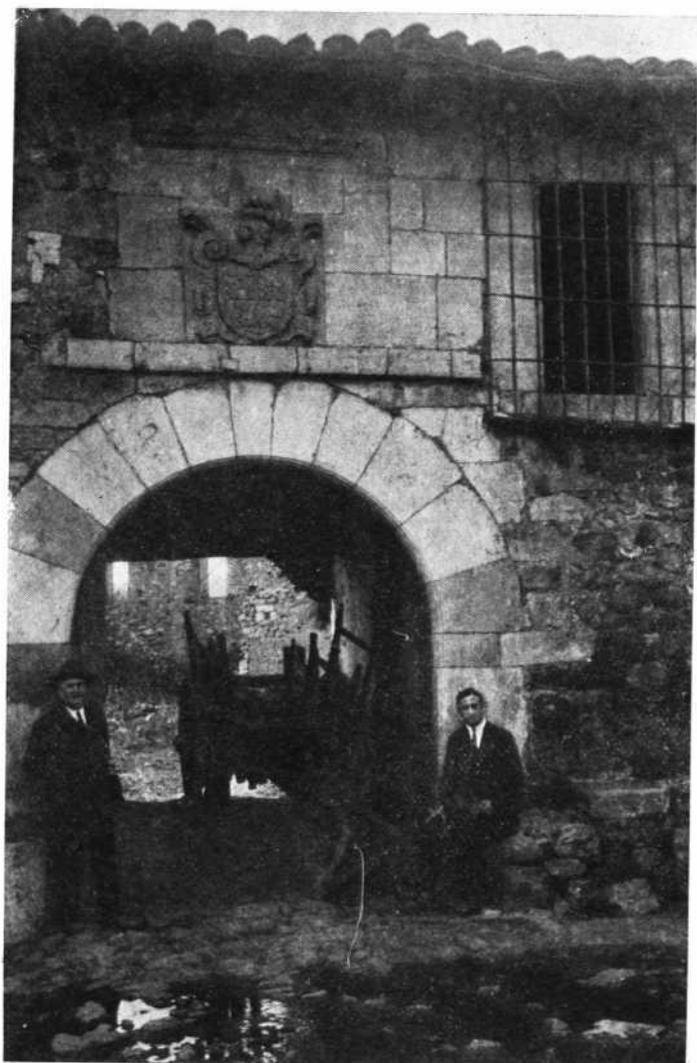
Vista general del pueblo de Vidanes (ebn)



Iglesia de Vidanes (León)



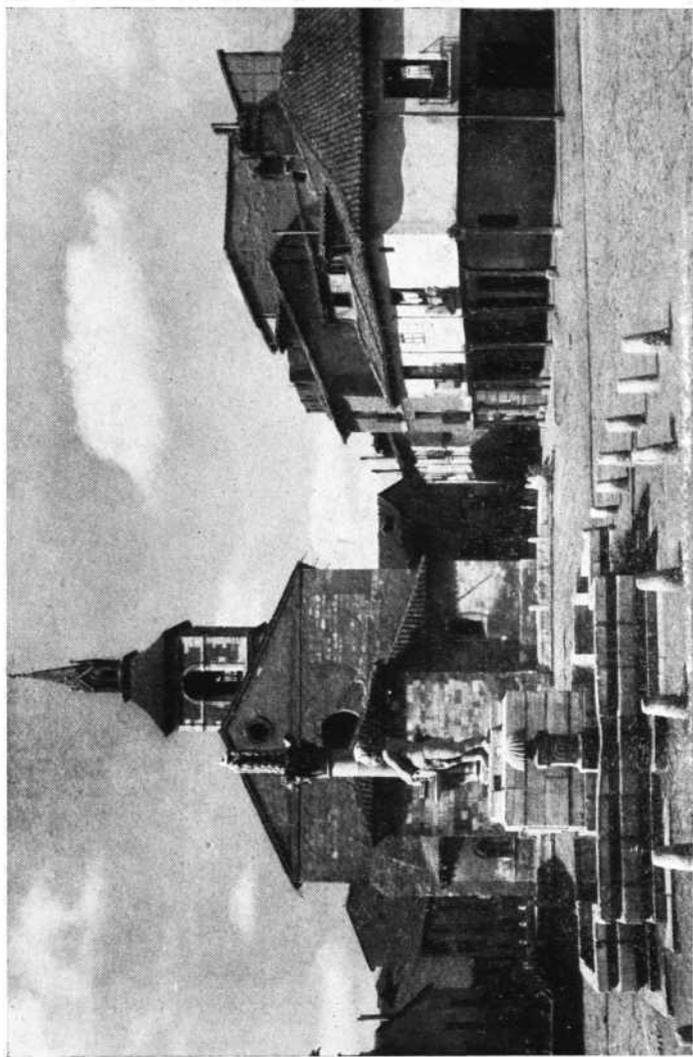
Coronel Luis de Sosa



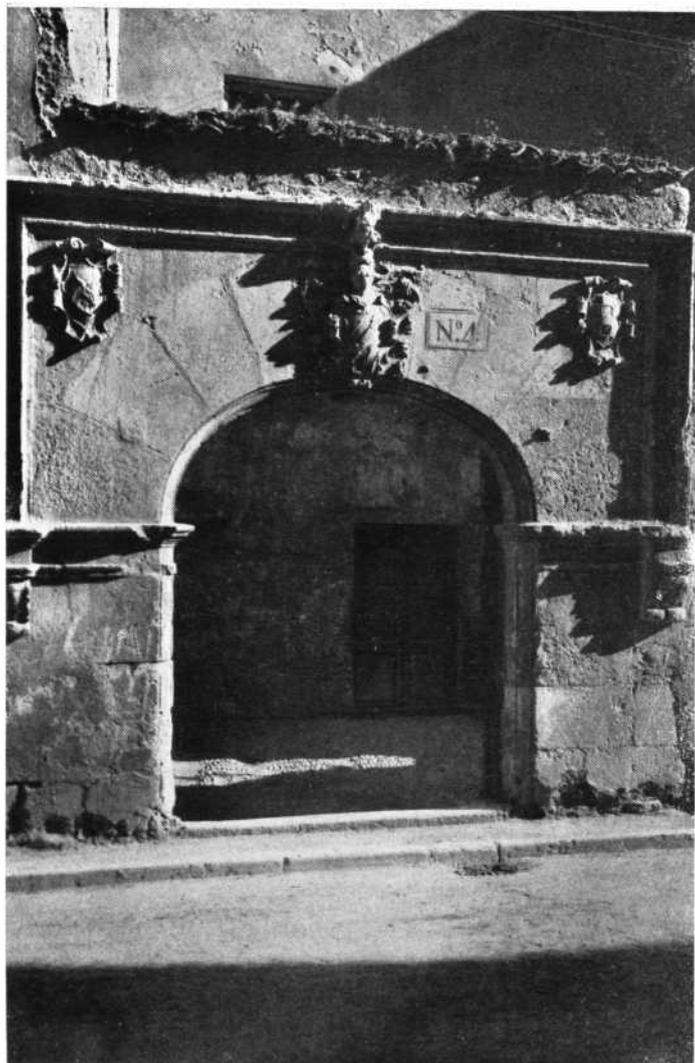
Vidanes.—Portada de la casa solariega de Luis de Sosa



San Pedro de los Huertos. — León



Plaza del Mercado del Grano.— León



El arco de las ánimas (León)



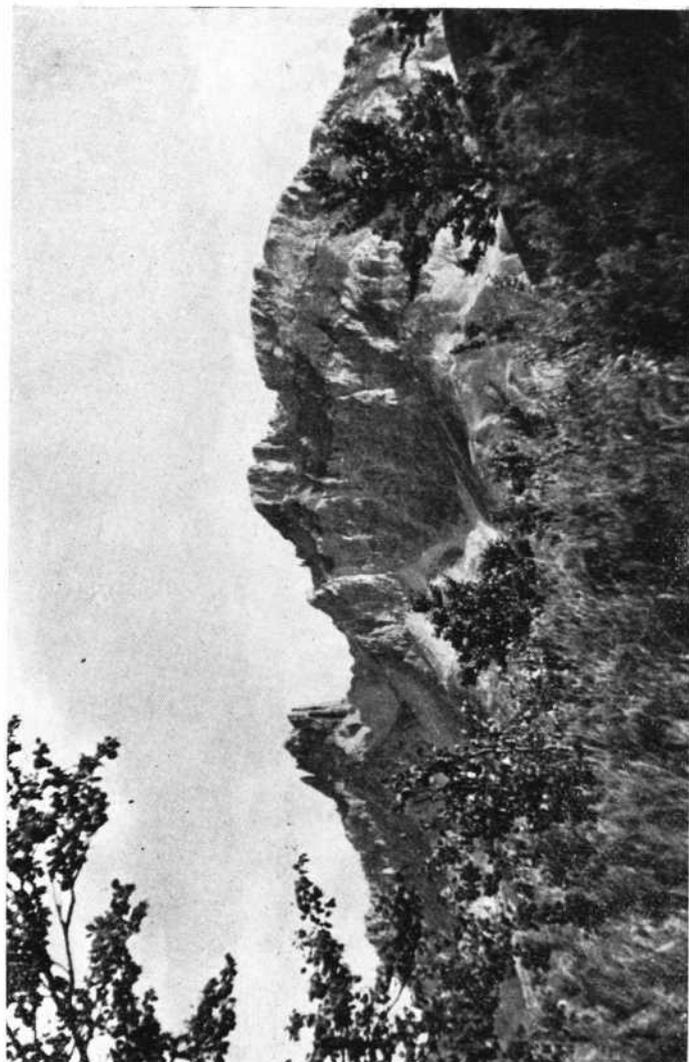
Vista panorámica del pueblo de Liegos (Riaño)



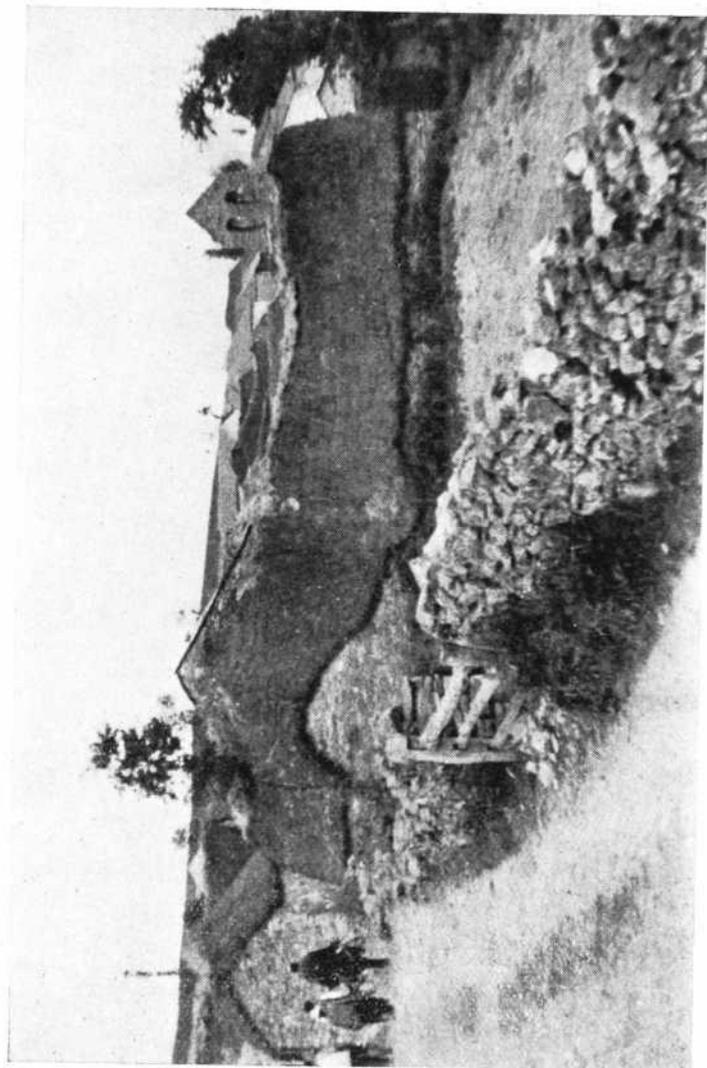
Valdeon y los Picos de Europa, al fondo



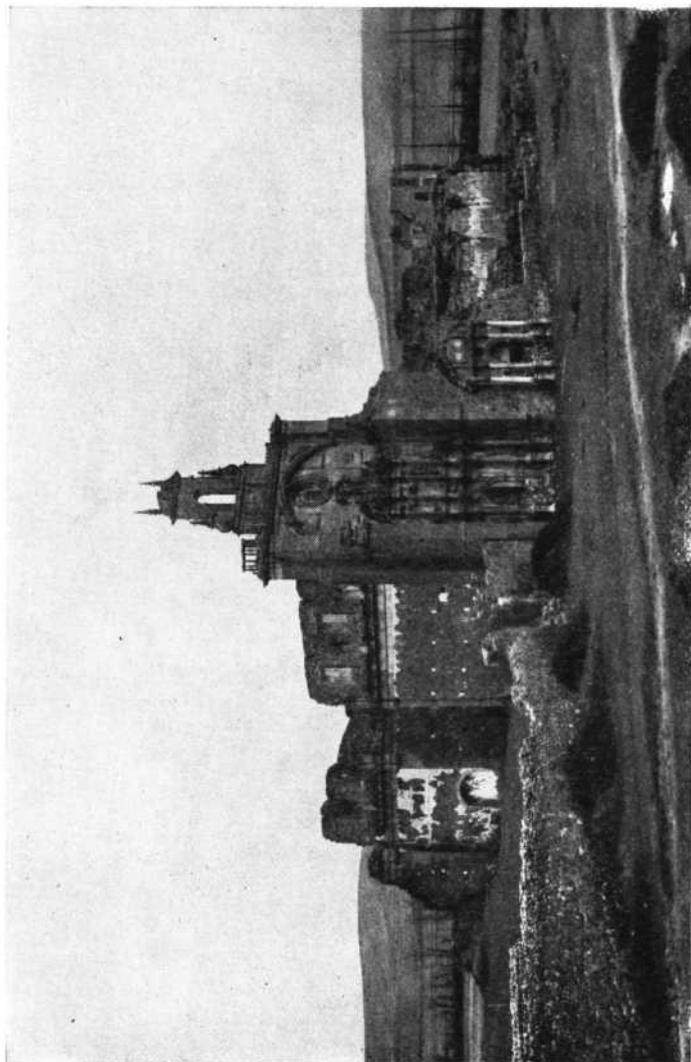
Hórreo de Valdeón.— Los Llanos



Picos de Europa -- Sajambre



Casa de tipo primitivo en Maragatería. La Matuenga.— Montes de León

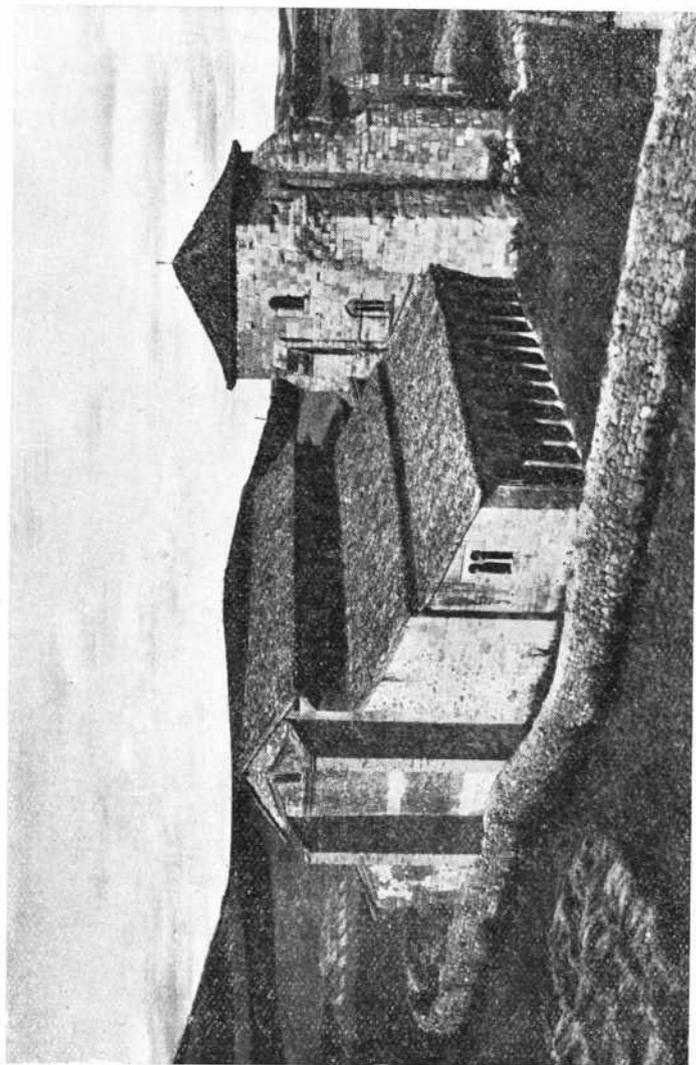


San Pedro de Esionza (Monasterio)



**Estatua del Rey Fernando I, esculpida
en un bloque de piedra natural
de tres toneladas**

(Escultor leonés D. Manuel Gutiérrez)



San Miguel de Escalada (Monasterio)



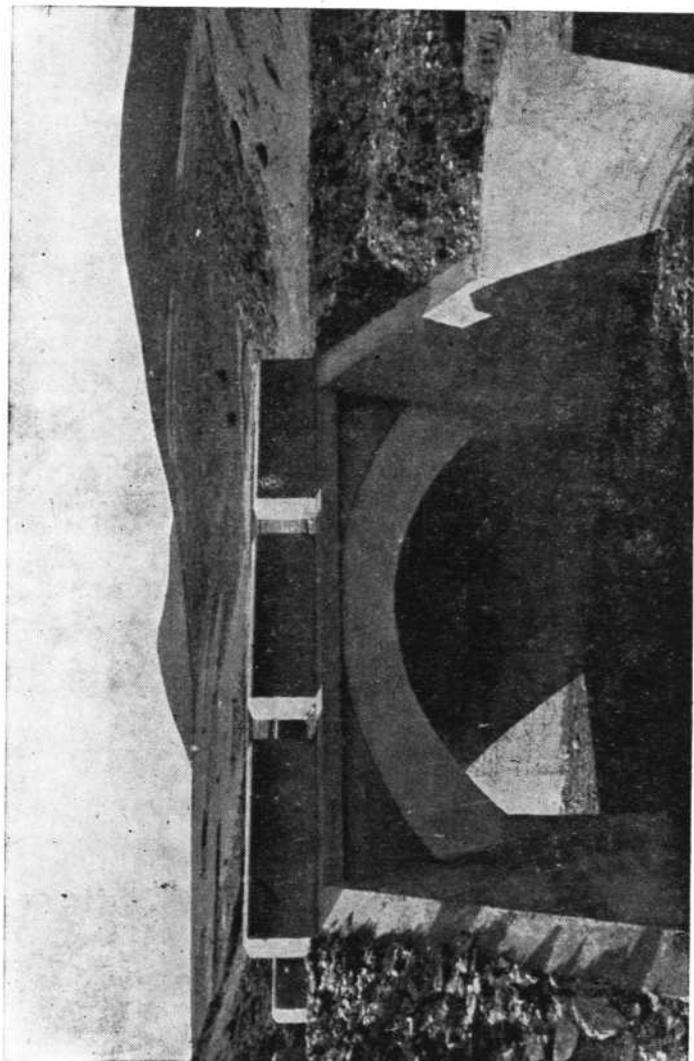
Primera misa celebrada en Veguellina de Orbigo (León) por el becarío D. Vicente Martínez



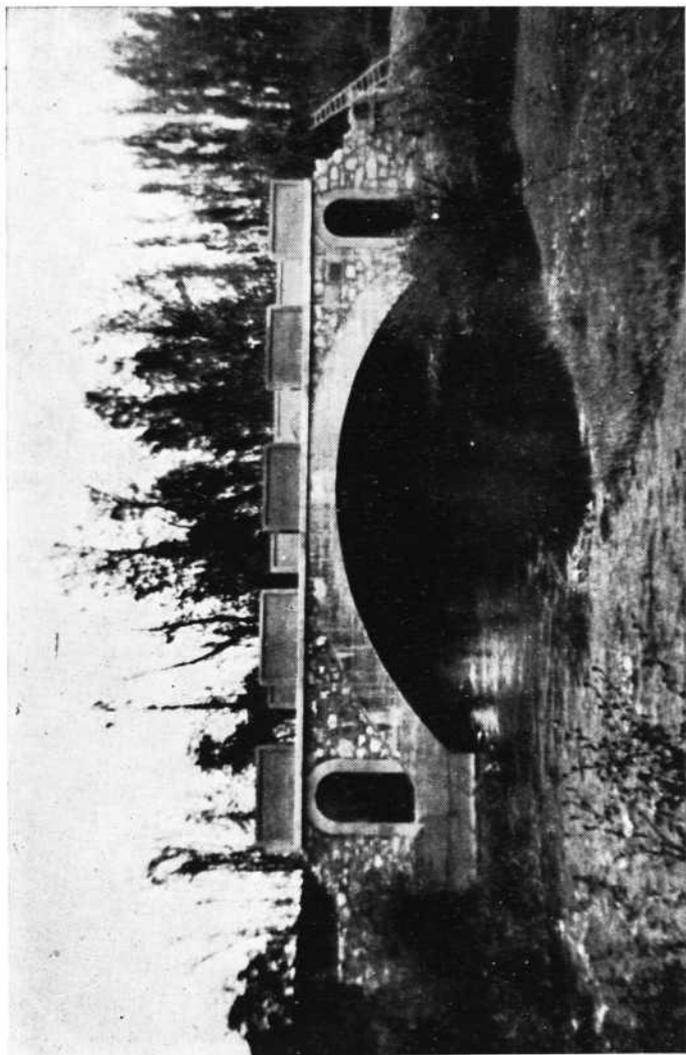
Acto de besamano del becario D. Vicente Martínez, en la Iglesia parroquial de Veguellina de Orbigo (León)



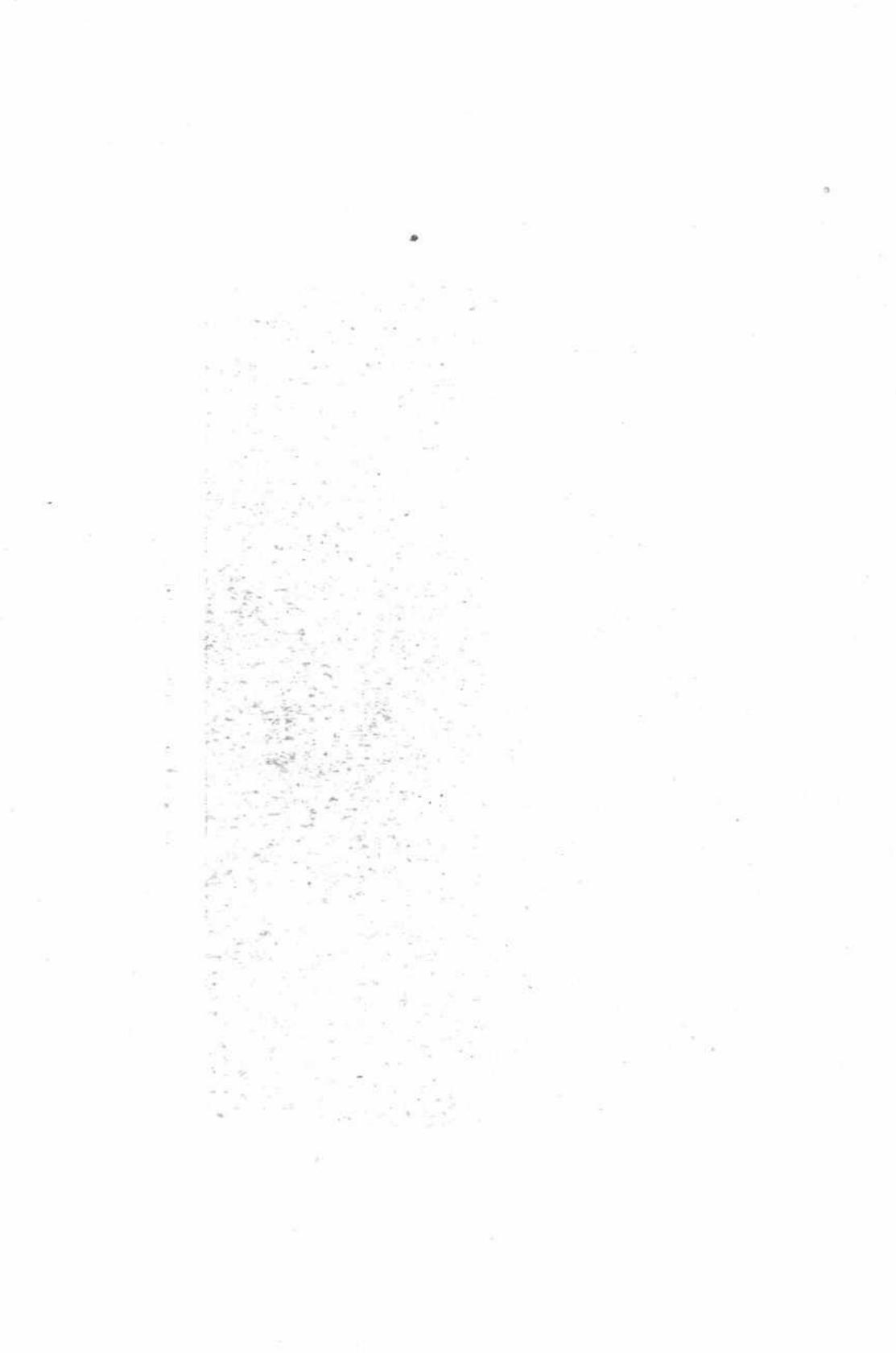
D. Vicente Martínez G. de Liébana, becario de la Excm. Diputación

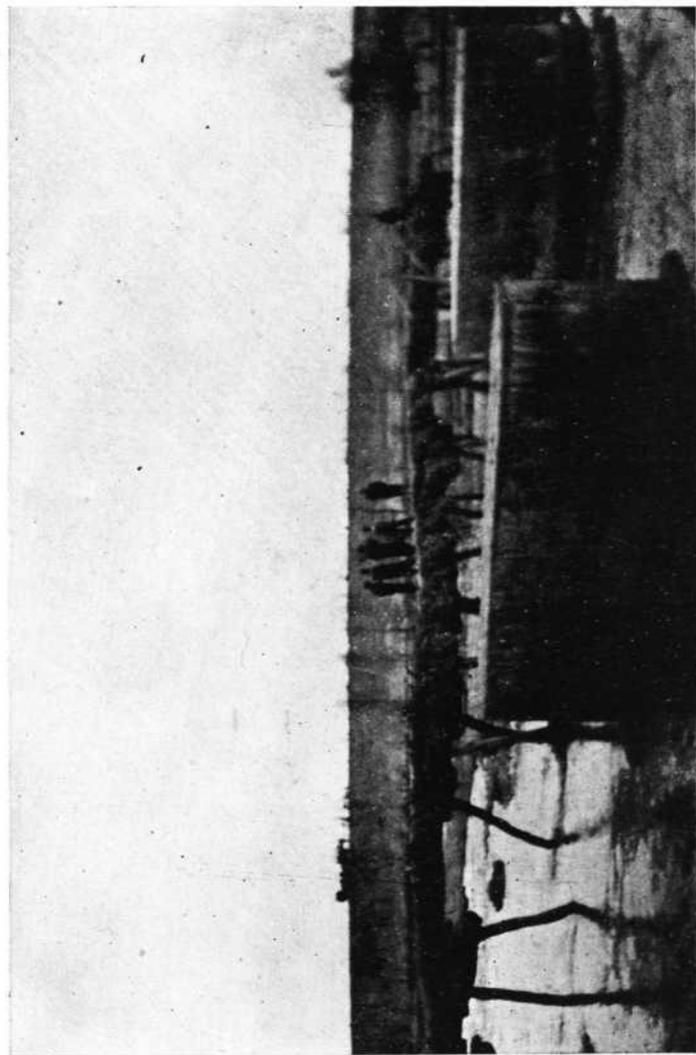


Carretera provincial "Truchas a La Baña". Pontón sobre el arroyo Covanayo

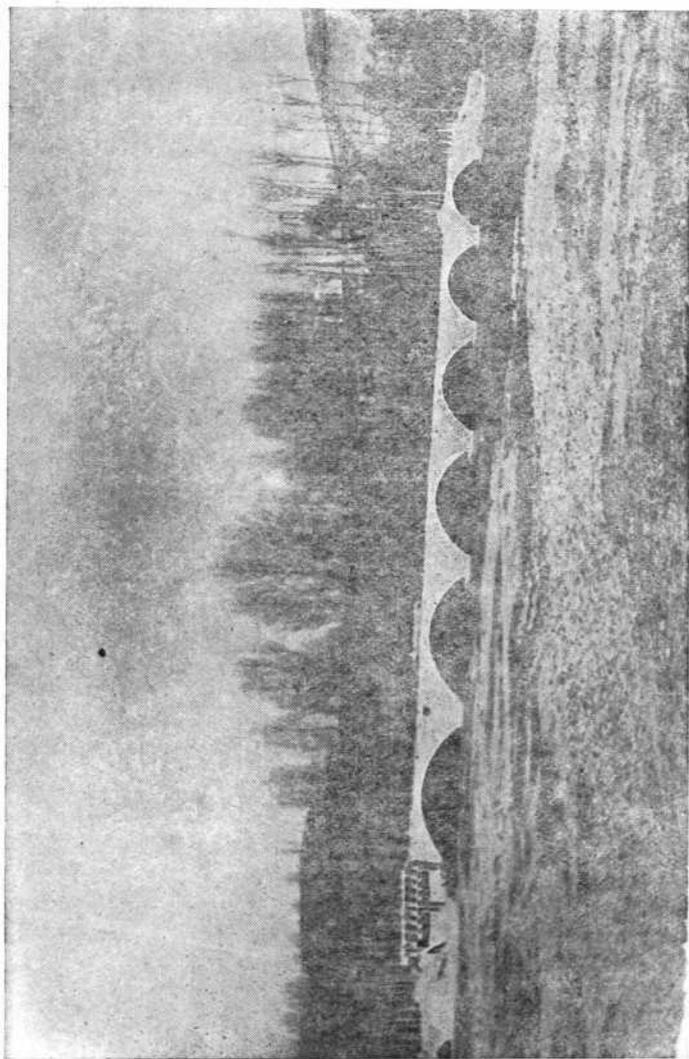


Puente sobre el río Tuerto, en Villabispo de Otero

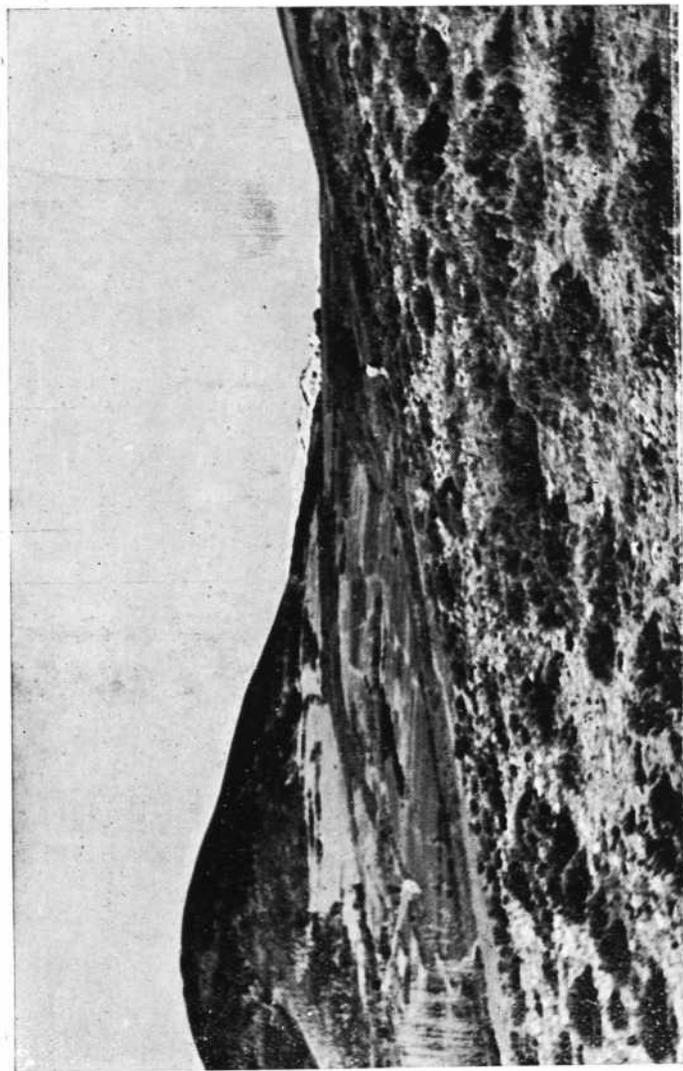




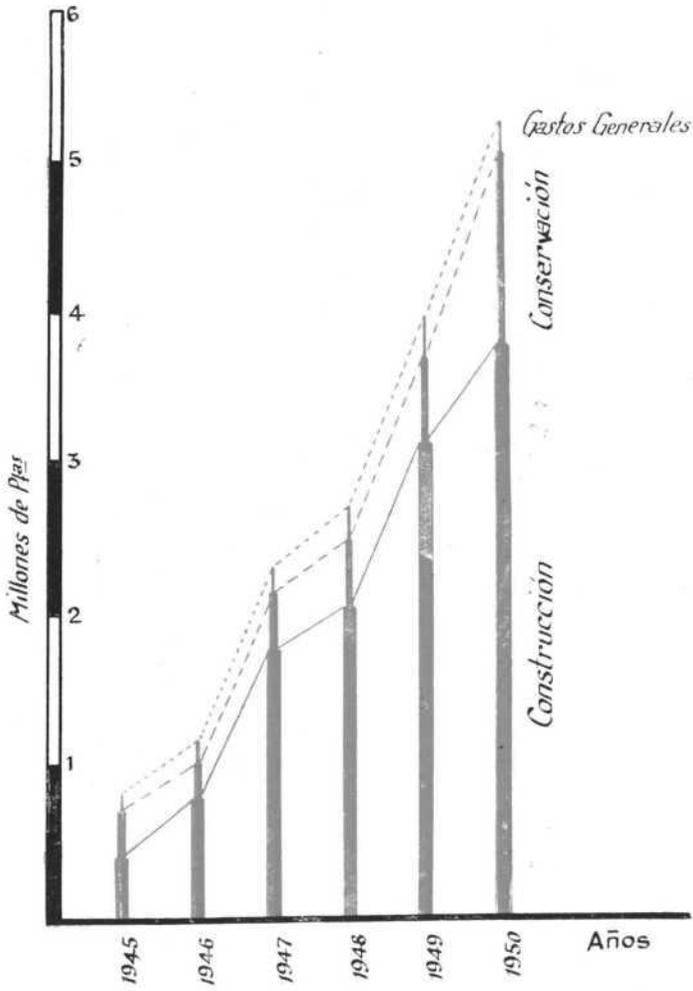
Puente sobre el río Eria, en Pinilla



Puente sobre el río Forma, entre San Cipriano y San Vicente del Condado



Carretera provincial "Truchas a La Baña". Puerto del Carbajal. — Divisoria de las dos carreteras

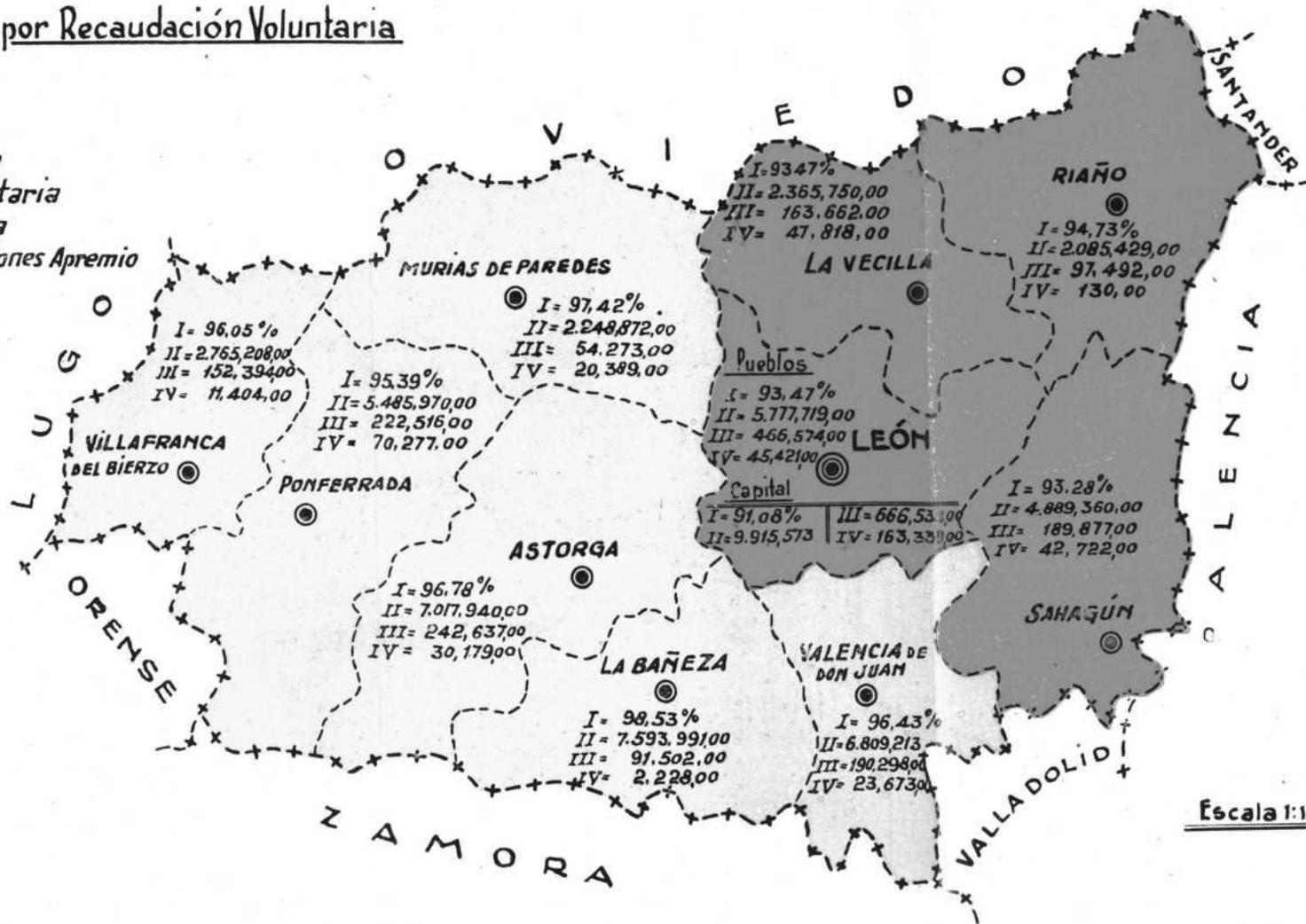


Descripción Geográfica de la Recaudación en el año 1950.

Escala Cromática por Recaudación Voluntaria

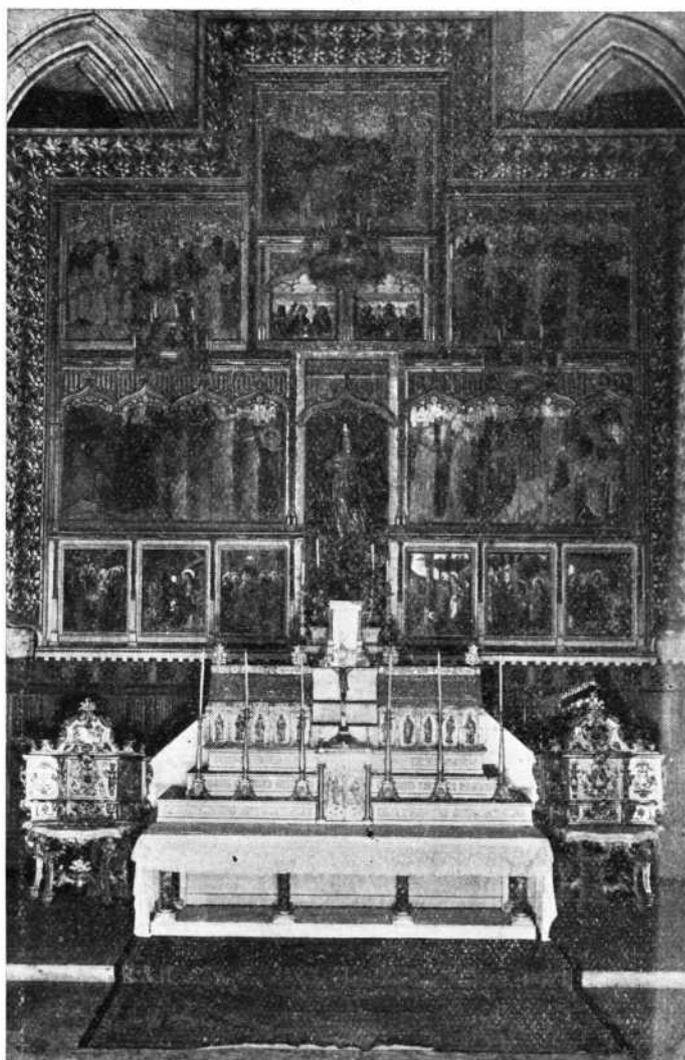
- 90 al 95 %
- Mas del 95 %

- I - Porcentaje Voluntaria
- II - Total Recaudación Voluntaria
- III - id. id. Ejecutiva
- IV - id. id. Certificaciones Apremio



Escala 1:1.000.000





Altar Mayor Catedral. — León



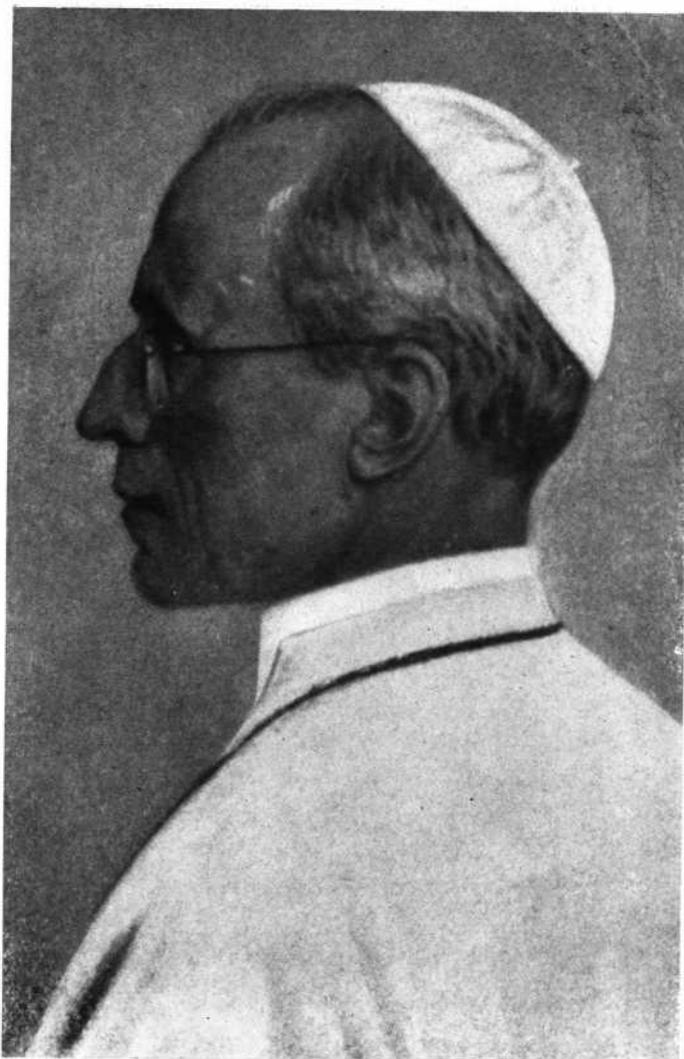
Santísima Virgen; Coro Catedral León



Talla del Coro de la Catedral. León



Santa Teresa. Catedral de León
Autor: Gregorio Hernández



S. S. Pio XII



La Asunción de la Virgen Santísima a los Cielos
(Tiziano)



10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10